

SERVICIO DE INVESTIGACION PREHISTORICA
DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
SERIE DE TRABAJOS VARIOS
Núm. 55

RES PUBLICA LESERENSIS
(Forcall, Castellón)

por

GEZA ALFÖLDY



50 ANIVERSARIO
DE LA FUNDACION DEL SERVICIO
DE INVESTIGACION PREHISTORICA

VALENCIA
1977

SERVICIO DE INVESTIGACION PREHISTORICA
DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
SERIE DE TRABAJOS VARIOS
Núm. 55

RES PUBLICA LESERENSIS
(Forcall, Castellón)

por

GEZA ALFÖLDY



50 ANIVERSARIO
DE LA FUNDACION DEL SERVICIO
DE INVESTIGACION PREHISTORICA

VALENCIA
1977

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA — INSTITUCION ALFONSO EL MAGNANIMO
SERVICIO DE INVESTIGACION PREHISTORICA
SECCION DE PREHISTORIA EN VALENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS

SERIE DE TRABAJOS VARIOS

Núm. 55



© de la edición digital: Museu de Prehistòria de València, 2012 -- ISSN 1989-0540

I. S. B. N. 84-500-2122-7. — Depósito Legal V. 2210-1977
25777. — Editorial F. Domenech, S. A. — Mar, 31 - Valencia

En la costa oriental de España entre Saguntum (Sagunto) y Dertosa (Tortosa) así como en su hinterland, es decir, a grosso modo en la actual provincia de Castellón de la Plana, entre las de Valencia y Tarragona, no es conocida ninguna ciudad romana, según la investigación de las fuentes literarias, epigráficas y arqueológicas. Las inscripciones y los asentamientos conocidos en esta región, recogidos de modo agradable por D. Fletcher y J. Alcácer en una útil monografía (1), no ha permitido conocer, hasta ahora, más que pequeños asentamientos, durante la época romana, y la única ciudad moderna grande en esta región, Castellón de la Plana, es una fundación de la época de la Reconquista, al contrario que muchas otras ciudades en España, que son fundaciones antiguas. A juzgar por la extensión de esta región —la provincia de Castellón tiene una longitud de unos 120 Km. a vuelo de pájaro en dirección suroeste-nordeste, y una anchura de unos 60 Km. de este a oeste— la ausencia de un centro urbano en época antigua es ciertamente sorprendente, teniendo en cuenta además que las condiciones geográficas para la existencia de centros económicos y administrativos de carácter urbano no son aquí peores que en otras regiones montañosas de España, donde conocemos ciudades romanas. Se podría suponer, en realidad, que durante la época imperial romana toda esta región estuvo repartida entre los territorios urbanos de Saguntum y Dertosa. La parte sur de la actual provincia de Castellón pertenecía de hecho, con la mayor probabilidad, al territorium de Saguntum (2). Sobre la parte norte de la provincia de Castellón, por lo menos, y ante todo para la región montañosa del

histórico Maestrazgo, al otro lado de la cadena montañosa litoral, se podría decir todavía lo que hace más de un siglo dijo E. Hübner en una nota sobre las inscripciones procedentes de los modernos «oppida inter Saguntum et Dertosam sita varia»: «Tamen longius patet regio haec universa, quam ut agri Saguntini vicos fuisse commode statuas locos omnes, in quibus tituli extant» (3).

Una de las escasas inscripciones latinas procedentes de la parte norte de la provincia de Castellón arroja más luz, sobre la topografía histórica de esta región, de lo que hasta ahora se suponía (4). Este documento epigráfico es en primer lugar, por otra parte, una fuente de confusión. Se trata de una inscripción incompleta, cuyo texto y cuyo lugar de hallazgo presentan una serie de problemas. Las indicaciones sobre su lugar de hallazgo son contradictorias. Según St. V. Pighi, autor del siglo XVI, la inscripción procede de Valencia, pero se trata sin duda de un error o de una mala transcripción (Valencia en vez de reyno de Valencia): todos los demás autores hablan de una inscripción procedente del Maestrazgo. Pero, sin embargo, la inscripción es mencionada, en los diferentes autores, como procedente de diferentes localidades. I. Strada, el activo copista procedente de Mantua, que estuvo en España en el siglo XVI, y su coetáneo y un poco más joven V. Justiniano en su manuscrito «Estos quadernos de las piedras que se hallan en el reyno de Valencia», daban la ciudad de Morella como lugar de hallazgo de la inscripción. En Morella, sin embargo, no se conoce ningún asentamiento antiguo (5). Según el famoso humanista de Tarragona, también en el siglo XVI, el arzobispo Antonius Augustinus, la inscripción no se encontraba de hecho en Morella, sino «en un lugar llamado Ares cerca de Morella», queriendo decir la actual población de Ares del Maestre, 18 kilómetros al sur de Morella a vuelo de pájaro; los mismos datos sobre su hallazgo encontramos en la crónica publicada en Valencia en 1538, de P. A. Beuter, quien dice haber copiado la inscripción «en un lugar dicho Ares, cabo la Villa de Morella, en una masada». G. Escolano, en su «Historia de la insigne y coronada ciudad y reyno de Valencia» en 1611, añade aún otra variante sobre el origen de la inscripción: Escolano conocía la inscripción como procedente de la región de Morella, de una pequeña localidad de nombre Vespa (6), localidad que es claramente la misma que la actual Vespa (o l'Avespa), dentro del término de Morella, unos 8 kilómetros al oeste/suroeste de la ciudad (véase figura 1).

En el *Corpus Inscriptionum Latinarum* se cita todavía más bibliografía antigua sobre esta inscripción, pero se trata de obras posteriores basadas en los datos de los primeros autores, ya citados. Estos autores

leyeron la inscripción del mismo modo en lo fundamental (influyéndose unos a otros), pero presentan diferencias en cuanto a la separación de las líneas. E. Hübner presenta el texto, en el Corpus, a partir de estas primeras lecturas; para la separación de las líneas se basa en la versión de Pighi, que parecía ser la mejor, porque cada línea empezaba con una nueva palabra. El texto del Corpus es como sigue (CIL II 4052) :

IOVI · CONSERVATORI
OB · INCOLVMITATEM
M · AV ·

HANC · ARAM · POSVIT
ET · D · D

Algunas pequeñas diferencias entre los varios copistas parecían no poner en duda la validez de esta presentación del texto (7). Sin embargo, hay una diferencia importante entre la lectura de Pighi y las otras lecturas, diferencia ya señalada por Hübner: entre la línea 3 y 4 del texto, en la forma aquí reproducida, había según Pighi una laguna de una línea, a lo sumo; y según los otros autores, el hueco era mayor, cabiendo varias líneas (que no podían leer, o bien por estar muy dañadas o posiblemente ocultadas a causa de una reutilización de la piedra). A la vista de la unanimidad de los otros copistas en este aspecto, la lectura de Pighi era con toda probabilidad falsa. Hübner debería ser más cauto tomando la división de las líneas justamente según la versión de Pighi.

Poco más se podía decir, en el Corpus, sobre esta inscripción. Como experimentado epigrafista que era, Hübner señala también que la fórmula *hanc aram posuit et d(ono) d(edit)* no es normal. Hübner hace referencia, todavía, a una suposición de Beuter sobre el contenido de la línea 3: «*Noli cogitare cum Beutero de nomine imperatoris alicuius (Probi fortasse) consulto eraso antiquitus; imperatorem enim aliquem ipsum hanc aram posuisse et dono dedisse in loco Hispaniae obscuro quis credet? Privati alicuius nomen potuit deleri tempore recentiore.*»

En algunas publicaciones epigráficas más recientes, la inscripción aparece aproximadamente con el mismo texto que en el CIL, incluyendo el amplio trabajo de D. Fletcher y J. Alcácer sobre la arqueología romana de la provincia de Castellón (8). En este trabajo, sin embargo, se publica otro texto, cuya similitud con el del CIL es, a juicio de ambos autores, evidente. D. Fletcher y J. Alcácer citan este segundo texto según

C. Sarthou Carreres, que lo había copiado en Morella, a principios de este siglo; según éste autor, esta inscripción se encontraba y se podía leer en una piedra en una casa de la Plaza de Colón, sin duda en la Casa Piquer (9). La lectura ofrecida es como sigue:

	IOVI CONSERVATORI
	OB INCOLVMITATEM
	M.AV RE...ANTONINI
	AV...ERE B...LISE
5	SI...C ARAM POSVIT
	ET DEDICAVIT

Esta inscripción se conserva todavía, hoy. Es un ara de caliza gris, muy dañada por arriba, abajo y en el lado derecho, y está en la Plaza de Colón, en la pared sur de la casa bajomedieval llamada Casa Piquer, que mira a la citada plaza, empotrada a unos 3'5 metros de altura (10). Aunque el texto está parcialmente muy desdibujado, y en el borde derecho faltan algunas letras, la lectura de las letras conservadas no tiene dificultad alguna, y es posible, también, completar las partes del texto que han desaparecido (véase figura 2 con la copia de la inscripción, y también la foto en Lámina 1):

	<i>Iovi conserva—</i>
	<i>tori ob incolu—</i>
	<i>mitatem M(arci) A[u]—</i>
	<i>rel(ii) Antonin[i]</i>
5	<i>Aug(usti) P(ii) F(elicis), res [pu]—</i>
	<i>blica Leser[en]—</i>
	<i>sis aram</i>
	<i>posuit et de—</i>
	<i>dicavit.</i>

Pero antes de explicar el texto y de fundamentar la lectura de las líneas 5-7, es necesario dejar clara la historia del hallazgo de esta inscripción. C. Sarthou no dice nada, desgraciadamente, sobre la procedencia de esta piedra. Sin embargo, los habitantes de la Casa Piquer saben, desde tiempo atrás, que la inscripción fue traída de la masía de Sant Antoni l'Avespa, es decir, de una vieja masía de la localidad de Vespa, unos 8 kilómetros al oeste/suroeste de Morella, dentro de su término. El texto y la procedencia de la inscripción permiten difícilmente dudar de que estamos ante la misma inscripción que fue publicada varias veces desde el siglo XVI, y que se daba por perdida.

En cuanto hace al texto, las primeras líneas concuerdan, tal como hoy se leen, con las lecturas antiguas. La concordancia se da también, por lo menos, en las palabras *aram posuit*, mientras que el espacio que en las copias antiguas aparece en blanco, antes de las fórmulas finales, corresponde claramente a la parte del texto donde aparecen el nombre del emperador y del dedicante. El hecho de que la división de las líneas en la versión del Corpus y en la lectura que aquí presentamos, la primera completa y correcta, sea diferente, no quiere decir nada, porque la división de las líneas en la versión del Corpus se basa en la de Pighi, que como ya se ha dicho difiere de las demás versiones antiguas; la copia de Pighi, que se equivoca en la longitud total del texto y en el lugar de hallazgo, es en realidad poco fiable. Es bien conocido el hecho de que en las viejas publicaciones de inscripciones, la separación de las líneas presenta fallos, frecuentemente; también sucede lo mismo en publicaciones más recientes, como es el caso en la de Sarthou, quien se esforzó, visiblemente, por empezar cada línea con una nueva palabra, consiguiendo por lo demás una lectura casi exacta de las letras conservadas.

En contra de la identificación de la inscripción actualmente conservada en Morella con el texto repetidamente copiado y publicado desde el siglo XVI se podría aducir solamente la diferencia en la lectura de la parte final: la lectura *hanc aram posuit et d(ono) d(edit)* por un parte, y *aram posuit et dedicavit* por otra, son realmente muy distintas, y la primera de ellas aparece, de hecho, en varios copistas. Sin embargo, esta primera lectura es, desde el primer momento, sospechosa. Una fórmula final *hanc aram posuit et d(ono) d(edit)* sería no solamente extraña, como ya opinaba Hübner, sino también incorrecta, porque en el lenguaje usado en las inscripciones votivas, *posuit* y *dono dedit* son prácticamente sinónimos (11). Por el contrario, la fórmula *posuit et dedicavit* es completamente normal, y está consecuentemente bien documentada; los dos predicados se refieren a dos hechos diferentes, a la donación por una parte y a la consagración del ara, por otra (12). Por estas razones es de suponer, que la lectura procedente del siglo XVI, en la fórmula final, es incorrecta. De este modo, es bien posible que las lecturas antiguas correspondan, aunque con errores, al texto de la inscripción que hoy se conserva en Morella. Estos errores pueden incluso ser explicados, en cierto modo. En la inscripción de Morella, antes de la palabra *aram*, está el grupo de letras SIS, que no son fáciles de reconocer, sobre todo en el caso de la segunda S, que debido a la mala conservación de la piedra parece ser, de primera impresión, una C (así fue leída por C. Sarthou). Los copistas humanistas, que no entendieron el sentido del texto anterior a *aram* pueden haber completado, sin preguntarse más, *hanc*. La lectura *et d. d.*,

al final de la línea, en vez de *et dedicavit*, puede haber tenido un origen similar. La E detrás de la primera D apenas puede verse; la segunda D es de nuevo claramente visible. Por ello, es completamente comprensible que los autores de la época de los humanistas hayan leído, simplemente, *et d. d.*, sin haber observado que detrás de esto seguían todavía más letras (de las que solamente C y A son fácilmente reconocibles) (13). La repetición de los mismos errores en diferentes copias se explica también por el hecho de que los primeros copistas pueden haberse influido entre sí. Es digno de notar, en este sentido, cómo dos de los antiguos copistas afirman, lo que es totalmente falso, que el material pétreo sobre el que estaba grabada la inscripción era jaspe.

La historia del hallazgo de la inscripción habla también en favor de la identificación de la que hoy se conserva en Casa Piquer con la descubierta en el siglo XVI. Después de Escolano, quien pudo haber visto la inscripción hacia 1600, no hay ningún otro autor que la haya visto personalmente, antes de reproducir el texto en la forma transmitida hasta nosotros. Más tarde entra en escena la inscripción hoy conservada en Casa Piquer. Fue llevada allí sin duda en el siglo XIX o lo más tarde hacia 1900: el extraordinario epigrafista español Lumiares, quien al final del siglo XVIII copió todas las inscripciones latinas accesibles en el norte de la provincia de Castellón (en Forcall, por ejemplo, cerca de Morella), no tuvo conocimiento de la inscripción de Casa Piquer (14), mientras para C. Sarthou, al principio del siglo XX, ya era conocida. Las noticias sobre el lugar de hallazgo de la inscripción se refieren a una y la misma piedra. El hecho de que los datos antiguos sobre el origen de la inscripción varias veces copiada en el siglo XVI se contradigan entre sí, difícilmente puede ser explicado suponiendo que en el espacio de un siglo, aproximadamente, la inscripción fue transportada varias veces de un sitio a otro, siendo citada la inscripción como procedente de Morella, de Ares del Maestre o de la localidad de Vespa, en el término de Morella.

Hay todavía otra solución más sencilla, que es traer las diferentes indicaciones a un denominador común, asumiendo ya que la inscripción procede de Vespa. Como Vespa es una localidad del término de Morella, no es falso tampoco afirmar que la inscripción se encontraba en Morella. Como Vespa está situada en el camino de Morella a Ares del Maestre, de la que dista solamente 15 kilómetros, tampoco sería completamente falsa la afirmación de que la inscripción procedía de la última localidad mencionada; un viajero que llegase a Vespa procedente de Ares del Maestre, y que desconociese los límites exactos de los términos municipales,

podría creer fácilmente que las pocas casas de Vespa pertenecían al término de Ares del Maestre. La inscripción conservada en Morella, en Casa Piquer, debe haber sido igualmente encontrada en Vespa. Se trata visiblemente de una y la misma inscripción, que desde el siglo XVI hasta el XIX, lo más tarde, se encontraba en Vespa, presumiblemente sin salir de la vieja masía Sant Antoni, y que luego fue llevada a Morella.

La inscripción está dedicada a Juppiter Conservator, *ob incolumitatem M(arci) A[u]rel(ii) Antonin[i] Aug(usti) Pii F(elicis)*. El nombre del emperador, al contrario de lo que se afirma en las lecturas antiguas, no fue borrado; los pequeños huecos en el texto son solamente consecuencia de la mala conservación de la piedra. El emperador mencionado no es otro que Caracalla: el nombre Marcus Aurelius Antoninus, con los calificativos de Pius y Félix lo llevaron Caracalla y Elagábal, pero el nombre del último emperador citado fue borrado en muy numerosas inscripciones, después de su caída, lo que no es aquí el caso (15). El motivo de la dedicación y con ello su fecha exacta son fácilmente reconocibles. La inscripción fue hecha siendo Caracalla único emperador, entre el asesinato de su hermano Geta en los últimos días del año 211 y su violenta muerte el 8 de abril del año 217 (16). La fórmula dedicatoria *ob incolumitatem* quiere decir que la inscripción fue dedicada a consecuencia de que el emperador saliera indemne de una situación peligrosa, lo que resulta más claro aún por el hecho de que se invoque en agradecimiento no simplemente a Juppiter, como máxima deidad, sino expresamente a Juppiter Conservator en tanto conservador de la *incolumitas* del emperador. Semejante dedicación durante el reinado de Caracalla encuentra la mejor explicación en los hechos que siguen a la caída del corregente Geta: como es sabido, Caracalla presentó el asesinato de su hermano como si, hubiese intentado Geta asesinarlo, se hubiese defendido y se hubiese salvado en el último momento (17).

La propaganda oficial de Caracalla puso un especial esfuerzo en la difusión de semejante versión de los hechos. La mención expresa de la *salus* y de la *securitas* del emperador en las acuñaciones del año 212, y la leyenda *Iovi Conservatori* en otra acuñación un poco posterior están en conexión inmediata con ello (18). Sin duda hubo en todo el Imperio sacrificios de acción de gracias por la supuesta salvación del emperador. En Roma, por ejemplo, fueron organizados juegos el día 11 de abril de 212 —este día era también el cumpleaños de Septimio Severo— *pro salute et incolumit[a]te* de Caracalla y de su madre (19). También en las provincias se encuentran dedicaciones con motivo de la *incolumitas* del Emperador y otras manifestaciones de lealtad, las cuales también han

de ser entendidas en función de la situación política que siguió a la caída de Geta. Los comerciantes de Aquae Mattiacorum en Germania Superior pusieron en el año 212 una dedicación *pro perpetua incolumitate imp(eratoris)* (CIL XIII 7587). De Britannia conocemos una placa votiva con la dedicatoria *Deo Invicto, Soli soc(io) sacrum pro salute et incolumitate imp(eratoris) Caes(aris) M(arcii) Aureli Antonini Pii Felic(is) Aug(usti)*, que pertenece al mismo contexto (20). Un flamen de la ciudad norteafricana de Verecunda, en 212, y sin duda como acción de gracias por la supuesta salvación de Caracalla, dedicó una inscripción cuyo texto comienza así: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Conservatori imp(eratoris) Caes(aris) M(arcii) Aureli Severi Antonini Pii Felicis Aug(usti)* (21).

Estos paralelos indican con total seguridad que la inscripción de que aquí se trata, puesta a Juppiter Conservator *ob incolumitatem* de Caracalla, obedece a los mismos motivos, habiendo sido dedicada probablemente ya en los primeros meses del año 212. Las palabras que Caracalla dirigió al Senado después de la caída de Geta, según se lee en la novela histórica de Herodiano, muestran bien claramente hasta qué punto se exigió de los súbditos del Imperio una declaración de lealtad, en forma cultural; según Herodiano (4, 5, 7) Caracalla se dirigió al Senado con estas palabras: «Lo que debéis hacer es, en primer lugar, dar gracias a los dioses por haber salvado a uno de los dos emperadores; después debéis dejar de lado los propósitos y las opiniones sectarias, y poniendo vuestra mirada en un único señor, vivir sin preocupaciones. Pues Juppiter, que reina él solo sobre todos los dioses, ha dado también el dominio de los hombres a una sola persona». Estas palabras no fueron, sin duda, las auténticas palabras de Caracalla (22), pero expresan muy claramente cómo permaneció, en la memoria de la población del Imperio, aquella versión oficial sobre la muerte de Geta, y con ello las declaraciones de lealtad que fueron prescritas. La inscripción de Morella habla el mismo idioma que Herodiano: el emperador, el único señor, ha salido indemne gracias a la protección divina, y por ello sus súbditos dan gracias a Juppiter, que ha protegido al emperador.

El ara de Morella, con motivo de la salvación del Emperador, fue dedicada por una comunidad urbana. En las líneas 5-6 de la inscripción, después del nombre del emperador en genitivo, dice claramente *res [pu]blica*. En el siglo III, el término *res publica* era, como es sabido, una expresión muy extendida para significar una comunidad organizada en forma de ciudad: ya Tertuliano, en su escrito *De anima* —en torno al 212— había hecho notar la fuerte urbanización del Imperio con las palabras *ubique res publica*; el uso del término es un uso extendido,

ante todo, precisamente en las inscripciones honorarias dedicadas por las ciudades a los emperadores (23). Según todas las apariencias, todas las comunidades que se autodenominan *res publica* eran, por lo menos en la Península Ibérica, colonias y municipios, es decir, comunidades organizadas según el modelo más extendido en la parte occidental del Imperio, y, en cualquier caso, no hay nada que pueda ser aducido contra ello (24). De ello se deduce que la comunidad que aparece mencionada en la inscripción de Morella era, antes que otra cosa, o bien un municipio o bien una colonia. Tal ciudad debería ser buscada en la región de Morella. Es prácticamente imposible pensar que hubiera de tratarse de una colonia hasta ahora desconocida, porque además de que las colonias de España son ya bastante bien conocidas, difícilmente se podría contar con la existencia de una colonia —por lo menos de una colonia fundada por medio de una *deductio*— en la zona montañosa de la actual provincia de Castellón. Sin embargo, la existencia de un municipio hasta ahora desconocido, en esta región, puede ser presupuesta sin dificultad.

Cuando una comunidad se autodenomina *res publica*, aparece entonces en las inscripciones el verdadero nombre de la comunidad, detrás del mencionado término, ya sea en genitivo de plural del correspondiente adjetivo, por ejemplo *res publica Tuccitanorum* o como un adjetivo referido a *res publica*, por ejemplo *res publica Callensis* (25). En nuestra inscripción, entre el término *res publica* y la fórmula final *aram posuit et dedicavit*, se leen las letras LESEI seguidas de un espacio ilegible en el que caben dos letras; después, al comienzo de la línea siguiente, se leen las letras SIS. En estas condiciones, la única interpretación posible es que nos encontramos ante un adjetivo referido a *res publica* y por tanto con el nombre propio de la comunidad urbana en cuestión, perteneciendo la terminación —sis necesariamente, según las leyes del latín, a un adjetivo terminado en —ensis, como por ejemplo *Tarragonensis* (ver más ejemplos más abajo). Teniendo en cuenta la longitud del espacio ilegible al final de la línea 6 de nuestra inscripción, el adjetivo debe ser completado en *Lesei[en]/sis*. Lo que permanece inseguro es la muy dañada letra que sigue al LESE, la que podría ser una F, H, I, N, P, R o una T. La cuestión que se nos plantea es entonces si conocemos algún nombre de una localidad antigua, cuya formación adjetiva pueda corresponder al nombre que en la inscripción de Morella acompaña al término *res publica*.

Solamente Ptolomeo ofrece abundantes nombres de localidades antiguas en esta región montañosa, que se extiende desde cerca de Saguntum, en dirección al valle del Ebro, a mitad de camino hacia Caesaraugusta (Zaragoza), es decir, la antigua *regio Edetania* (26). Su lista de

las localidades de los Edetani, de norte a sur, contiene los nombres de Caesaraugusta, Bernaba, Ebora, Belia, Arsi, Damania, Leonica, Osicerda, Etobesa, Lassira, Edeta (también llamada Liria) y Saguntum (27). La similitud entre el topónimo *Lassira* y el adjetivo *Leser[en]sis* quizá no resulte muy clara a primera vista, pero se hace evidente si se tiene en cuenta que en el manuscrito de Ptolomeo, la escritura del topónimo oscila entre *Lassira* y *Lessira* ($\Lambda\acute{α}\sigma\sigma\imath\rho\alpha$ — $\Lambda\acute{ε}\sigma\sigma\imath\rho\alpha$) (28). El adjetivo derivado de este topónimo, si tomamos la segunda variante citada, debería ser *Lessirensis*, según, por ejemplo, las siguientes analogías: *Capera* — *Capereñsis*, *Consabura* — *Consabureñsis*, *Ebora* — *Eboreñsis*, *Epora* — *Eporéñsis*, *Oaura* — *Olaureñsis*, *Sabora* — *Saboreñsis*, *Sigarra* — *Sigarréñsis* (29). El adjetivo derivado del nombre de la ciudad se puede entonces restituir en la forma *Leser[en]sis*, si buscamos la similitud con *Lessirensis*, completando así la parte ilegible al final de la línea 6 de la inscripción, de manera que no supone el menor problema. El nombre de la ciudad, deberá, pues, ser *Lesera*.

No hay ninguna razón de peso que permita dudar sobre la identificación de este topónimo con el nombre citado por Ptolomeo: la *Lassira* o *Lessira* de Ptolomeo, transmitido de forma incorrecta, según todas las apariencias, debe ser en realidad *Lesera*, y en nuestra inscripción se habla de una *res [pu]blica Leser[en]sis*. Todavía debe ser resaltado que el hecho de que la comunidad sea citada por Ptolomeo se corresponde bien con su carácter de comunidad urbana, de ciudad. Sin embargo, del hecho de que Ptolomeo utilice el término $\piόλεις$ para referirse a las localidades de los Edetani que va a enumerar (30), no se sigue necesariamente que hayan sido colonias o municipios; para el geógrafo, significaba $\piόλεις$ solamente localidades de tamaño relativamente grande. Pero justamente tales localidades de relativa importancia eran las que tenían las mayores posibilidades de ser ciudades autónomas, no dependientes de otras, y entre las 12 $\piόλεις$ citadas por Ptolomeo entre los Edetanos, Caesaraugusta era una colonia, Osicerda y Saguntum municipios, Damania, Leonia y Edeta también, con toda probabilidad, municipios (31).

La identificación de la *res publica* que nuestra inscripción documenta, con la localidad citada por Ptolomeo, se confirma también por la localización geográfica que él mismo nos ofrece. El mapa de la región de Edetania y zonas adyacentes, que podemos reconstruir fácilmente a partir de las coordenadas dadas por Ptolomeo, es naturalmente inexacto (véase figura 3) (32). Pero la *Lessira* o *Lassira* de Ptolomeo aparece, en ese mapa, justamente allí donde debería estar, si esta localidad estaba en la parte norte de la actual provincia de Castellón: entre Saguntum y Der-

tosa, siendo la ciudad más importante al norte de Saguntum y Edeta (Liria), y al sur de las otras localidades de los Edetanos citadas. Entre estas otras localidades citadas, no obstante, la única claramente identificada es Caesaraugusta (Zaragoza). Pero sabemos por lo menos que Damania, Leonica y Osicerda se encontraban en el Conventus Caesaraugustanus, y que por lo tanto debían estar, según toda apariencia, más al norte que la mitad norte de la actual provincia de Castellón (33). Entre las otras localidades de los Edetanos citadas por Ptolomeo, estaba Etobesa, si acaso, no tan al norte como las recién mencionadas (34), pero justamente esta localidad de Etobesa es situada por Ptolomeo no muy al norte de Lassira o Lessira. A tenor de los datos ofrecidos por Ptolomeo, la zona de Morella sería entonces perfectamente adecuada para la localización de *Lessira* o *Lassira*. En cualquier caso, nada permite fundamentar la conocida suposición, según la cual esta localidad debería situarse en las cercanías de Castellón de la Plana, en el río Mijares, que sería entonces el mismo río que Hecateo menciona en el Este de España, denominado Λέσυρος ποταμός, y junto al cual debería estar *Lessira* o *Lassira*, debido a la similitud del nombre (35). El nombre del río demuestra solamente la existencia de nombres geográficos con la raíz *Les*—, en la parte oriental de España, lo que añade todavía un refuerzo a nuestra reconstrucción del nombre de la localidad en la forma *Lesera*; pero, en cualquier caso, todo ello no indica nada, necesariamente, sobre la situación de la localidad, tanto menos cuanto que la identificación del río es completamente problemática. Tanto el topónimo como el nombre del río podrían ser, por otra parte, de origen ibérico, como seguramente lo es el nombre personal *Lesso* en Saguntum y *Lesuridantaris* (genitivo) en el Norte de España, ambos con la misma raíz (36).

De este modo, se puede afirmar que en la región de Morella hubo un asentamiento romano de nombre *Lesera*, con carácter urbano, y con toda probabilidad organizado en forma de municipio, que se autodenomina *res publica Leserensis*, en la inscripción que el año 212 fue dedicada por la *incolunitas* del emperador Caracalla. La cuestión que ahora se plantea es dónde ha de ser buscado tal asentamiento. El lugar de hallazgo de nuestra inscripción, la localidad de Vespa, al suroeste de Morella, difícilmente puede ser el lugar donde originalmente fue dedicada este aratales inscripciones, particularmente manifestaciones de adhesión de una comunidad entera, eran colocadas en plazas públicas o en los edificios públicos de las ciudades. Pero en Vespa no se conoce ningún asentamiento romano, y tampoco es de suponer que hubiera allí un asentamiento, y menos de tipo grande; Vespa está situada en un valle, mientras que los asentamientos grandes se sitúan con preferencia, en el interior

de España, en lugares elevados. Nuestra inscripción, en consecuencia, fue llevada a Vespa sin duda como material de construcción para una masía, procedente de otro lugar, lo más tarde al principio del siglo XVI. El lugar de procedencia se puede suponer casi sin ninguna duda: a 6 kilómetros solamente, al norte del lugar donde se encontró la inscripción, en la localidad de Forcall, en el cerro «La moleta de Liborio» (también llamado «La moleta del mas dels flares»), hay un importante asentamiento ibero-romano, rodeado de una muralla, con edificios de piedra, y de donde se conocen abundantes hallazgos menores (37). Este asentamiento, que es el mayor que existe en una amplia zona alrededor, y además con una infraestructura de carácter urbano, debe ser considerado como la ciudad de *Lesera*, con lo que resulta llenado el hueco que hasta ahora existía en el mapa de las ciudades romanas entre Saguntum y Dertosa.

Una vez ha podido demostrarse la existencia de una comunidad urbana de los *Leserenses*, hay que preguntarse si es posible, a partir de las inscripciones latinas de la región de Morella, encontrar nuevos datos sobre la historia de esta ciudad, que sin duda debió tener un amplio territorio, situada como estaba en una zona montañosa poco poblada. En primer lugar, conviene tener en cuenta las cuatro inscripciones procedentes de la región de Morella, en las que aparecen ciudadanos romanos pertenecientes a la *Galeria tribus*:

1. Lápida en forma de postamento, seguramente un ara funeraria cuya parte superior ha sido destruida, procede de Forcall, y conocida desde el siglo XVI: *Cn(aeo) Baebio / Cn(aei) f(ilio) Gal(eria tribu) / Geminio / et Papiriae /⁵ C(ai) f(iliae) Festae / Cn(aeus) Baebius / [T]aurus pa/rentibus / optimis.* Las fórmulas del texto, la paleografía y seguramente también la forma del monumento permiten una datación en el siglo II (38).

2. Parte superior de una lápida funeraria redondeada por arriba, encontrada en Forcall (en «La moleta de Liborio») en momento desconocido: *C(aio) [I]ulio Gal(eria tribu) / [F]rontoni an(norum) XXIX / C[——].* Inscripciones similares, en la región de Edeta y Saguntum, pertenecen en su mayoría al siglo I; a juzgar por la estructura del texto y por la paleografía, tal datación sería también válida para esta inscripción (39).

3. Placa utilizada como lápida funeraria, encontrada en 1921 en Albocácer (en el «Mas de Boix»): *C(aio) Aemilio C(ai) f(ilio) / Gal(eria*

tribu) Restituto / ann(orum) XX, / Caecilia C(ai) f(ilia) Procula /^s filio piissimo / se viva fecit, / h(oc) m(onumentum) h(ereditatem) n(on) s(equeatur). La estructura del texto y la paleografía permiten una datación en el último tercio del siglo I o al principio del II (40).

4. Placa utilizada como lápida funeraria, encontrada en momento desconocido en La Iglesuela del Cid (en el poblado romano junto a la ermita de Nuestra Señora del Cid): *G(aius) Domitius G(ai) f(ilius) / Gal(eria tribu) Proculus an(norum) XX / h(ic) s(itus) est. / G(aius) Domitius Gal(eria tribu) Proculus, /^s Aelia L(uci) f(ilia) Supe<r>sta, / L(ucius) Aelius Asiaticus /, Valeria Nysa / v(ivি) f(ecerunt).* La estructura del texto y la paleografía permiten una datación en el último tercio del siglo I o en la primera mitad del II; los Aelii mencionados en el texto no recibieron el derecho de ciudadanía, necesariamente, en época de Adriano (41).

Las indicaciones de la *Galeria tribus* en estas inscripciones identifican a las personas en cuestión como ciudadanos romanos, que estaban inscritos en la *tribus* de una ciudad, o de varias ciudades. Dado que difícilmente se trata de personas procedentes de otras partes del Imperio, ni de regiones alejadas de la Península Ibérica, hay que pensar en una ciudad (o en varias ciudades) que debe encontrarse en la región donde las inscripciones han sido encontradas. Pero todas las ciudades de esta amplia región —Tarraco, Dertosa, Saguntum, Edeta, Valentia— pertenecen en verdad a la tribu *Galeria*, aunque cada una de ellas pueda haber conseguido la autonomía como ciudad en momentos diferentes (42). Sin embargo, las indicaciones de la *tribus*, en estas inscripciones, difícilmente han de ser atribuidas a una o a varias de estas ciudades, sino justamente a *Lesera* (43). Las dos inscripciones de Forcall con la indicación de la *tribus* corresponden ya con la mayor probabilidad a individuos que eran ciudadanos de la localidad que ha de ser situada en Forcall. Albocácer está al sureste de Forcall, solamente a unos 40 kilómetros; la Iglesuela del Cid (ya en la actual provincia de Teruel, muy cerca del límite con la de Castellón) está al suroeste de Forcall, a solamente unos 20 kilómetros del centro urbano de los *Leserenses*. Por estas razones se puede afirmar que los ciudadanos de esta ciudad —como los de muchas otras en la Península Ibérica— estaban inscritos en la *Galeria tribus*. La datación de las inscripciones con las indicaciones de la *tribus* permite también deducir que la ciudad de los *Leserenses* lo más tarde en el paso del siglo I al II estaba ya constituida como ciudad. Es muy probable, también, que ya al principio de la época imperial gozase de autonomía en tanto ciudad, como muchas otras ciudades inscritas en la *Galeria*.

tribus, pero ello no puede ser demostrado. Es, sin embargo, muy probable que fuese así, si tenemos en cuenta que entre las localidades de los *Edetani*, no solamente la colonia de Caesaraugusta, sino también Saguntum y Edeta, además de Osicerda, que debe ser buscada en algún lugar de la zona montañosa al sur de Caesaraugusta, tenían ya al principio del Imperio el estatuto de ciudad (44). En cualquier caso, podemos suponer que *Lesera* obtendría el estatuto de ciudad, lo más tarde, en época flavia, en el marco de la casi completa urbanización de las provincias hispánicas que entonces tuvo lugar (45).

Deberíamos preguntarnos todavía si no es posible también llegar a conocer magistrados de la ciudad de *Lesera*. Desgraciadamente, el material epigráfico es extraordinariamente pobre, en la región de Morella y Forcall, hasta la Iglesuela del Cid por el suroeste y hasta Albocácer por el sureste. Aparte de las cuatro inscripciones de las que hemos tratado más arriba, aparecen en esta región solamente algunas otras en la Iglesuela del Cid, un fragmento de inscripción en Forcall y algunos hallazgos epigráficos de carácter menor (*instrumentum domesticum*), que no ofrecen ningún interés para la historia de la Administración (46). Sin embargo, es al menos posible que un *duovir* de nuestra ciudad sea el que aparece en una inscripción encontrada a buena distancia de Morella y Forcall. Se trata de una inscripción sepulcral de Rubielos de Mora, en la región sureste de la actual provincia de Teruel, con el texto *C(ai) Mario C(ai) f(ilio) Gall(eria tribu) / Mariano aedil(i), / flam(ini), IIvir(o), / Valeria C(ai) f(ilia) /⁵ Severa mater / filio piissi/m[o———]*, que ha de ser datada aproximadamente al final del siglo I o ya en el siglo II (47). Según H. Galsterer, nos encontramos ante un magistrado que ejerció su función en una ciudad hasta ahora desconocida en la zona de Albarracín (provincia de Teruel) (48). Esta opinión, según toda apariencia, se basa solamente en el hecho de que en *Corpus Inscriptionum Latinarum* esta inscripción aparece publicada junto a las de la región de Albarracín y también en el hecho de que en Calomarde, junto a Albarracín, conocemos otra Valeria Severa, que es identificada, en el *Corpus*, con la mujer del mismo nombre de la inscripción de Rubielos de Mora y entre cuyos parientes aparece también una Maria Ammia (49). Sin embargo, no es seguro que se trate de la misma mujer, debido por una parte a la gran frecuencia de los nombres Valerius/Valeria y Severus/Severa, y, por otra, debido a que la mujer de Rubielos de Mora estaba casada con un C. Marius Marianus, y la de Calomarde con un L. Terentius Crescens, y es realmente poco probable que se trate de la misma mujer, que se hubiese casado por segunda vez (50). En cualquier caso, en Albarracín o en sus alrededores no se conoce ningún asentamiento romano de ca-

rácter mayor, y, además, la inscripción donde aparece el magistrado de una ciudad, llamado C. Marius Marianus, ha sido encontrada en Rubielos de Mora, que está a unos 70 kilómetros en línea recta de Albarracín. Por ello, esta inscripción no constituye ninguna prueba de que haya existido una ciudad en o cerca de Albarracín. C. Marius Marianus puede haber sido magistrado, es verdad, en una ciudad desconocida, cerca de Rubielos de Mora. Pero también es posible que haya sido magistrado en *Lesera*, que está a unos 60 kilómetros de Rubielos de Mora; en tal caso, tendríamos también documentado un magistrado de la ciudad de *Lesera*, que después de la edilidad y de una magistratura sacerdotal de rango local habría llegado a la más alta magistratura dentro de la ciudad, es decir, siguiendo una carrera municipal completamente normal.

Finalmente, debemos prestar atención todavía a otra inscripción, donde posiblemente se menciona el nombre de la ciudad de que nos ocupamos aquí. Su texto está sin embargo tan destrozado, que no es posible alcanzar una reconstrucción completa. Se trata de una inscripción funeraria, hoy desaparecida, datable aproximadamente en el siglo II d. C., y encontrada en Alcalá de Chivert, en la parte noreste de la provincia de Castellón, a unos 18 kilómetros solamente al este de Albocácer, de donde procede una de las inscripciones que mencionan la *Galeria tribus*, y que seguramente testimonian varios ciudadanos de *Lesera*; esta región —de donde conocemos algunas inscripciones de Alcalá de Chivert y de Cabanes— puede muy bien haber sido el territorio perteneciente a *Lesera* (51). A final del siglo XVIII, F. Seguer dio una copia del texto, en la medida en que era legible, al epigrafista Lumiares; más tarde, Lumiares pudo ver ya solamente la mitad inferior de la lápida (52). El texto, tal como también fue publicado en el *Corpus Inscriptionum Latinarum*, es como sigue:

	M · SVLPICIO · CAMER
	///ANO A /////
	//////////
	//////////
5	////S C R I S///
	////E N/////
	CALPVRNIA · LVPER
	CILLA · FILIO · DVLCISSI
	MO ET SIBI
10	SE VIVI FECERVNT

En las dos primeras líneas estaba el nombre del difunto (53) y seguramente la indicación de su edad. A partir de ahí, el texto está completo solamente desde la línea 7. De las últimas líneas se deduce, sin embargo, que antes del nombre de Calpurnia Lupercilla tiene que haber estado el nombre del padre del difunto. Este, como su hijo, tenía evidentemente el gentilicio Sulpicius. El gentilicio del padre no debe haber estado en la parte desaparecida al final de la línea 5, ni tampoco en la línea 6, dado que después del gentilicio en cuestión tiene que haber venido todavía un cognomen; detrás de SCRIS no parece que haya sitio para un gentilicio y un cognomen. Por otra parte, las letras conservadas en línea 5, CRIS, difícilmente pueden leerse de otro modo que no sea formando un cognomen, como *Cris[pus]* o *Cris[pinus]* (en el grabado de Lumiares, después de CRIS queda espacio para solamente unas tres letras). Según toda apariencia, este cognomen no sería otro que el cognomen del padre. Así, en la línea siguiente, donde se conservan las letras EN, antes del nombre de la madre del difunto, difícilmente podía haber otra cosa que no fuese una indicación del origen o del rango del padre. Esta línea podría completarse, según ello, en la forma [*Leser*]en[*sis et*] (según el grabado de Lumiares, antes de EN hay espacio para unas cinco letras, y después, para unas cinco o seis letras). Con ello tendríamos la siguiente restitución de la inscripción:

M(arco) Sulpicio Camer[i]—
ano a[n(norum) ..]
[— — —]
[— — — Sul]—
 5 *[piciu]s Cris[pus]*
*[Leser]en[*sis et*]*
Calpurnia Luper—
cilla filio dulcissi—
mo et sibi
 10 *se vivi fecerunt.*

Resumiendo, podemos decir que en la región entre Saguntum y Dertosa tenemos que contar a partir de ahora con una población que tenía el carácter de ciudad y se llamaba *Lesera*, que era un municipio fundado lo más tarde por los emperadores flavios, y cuyos ciudadanos estaban inscritos en la tribu Galeria; el centro urbano de esta población puede ser identificado con el asentamiento de tipo urbano que hay en Forcall,

al oeste de Morella. Por lo menos la región montañosa que lo rodea, en la parte noroeste de la provincia de Castellón y en el extremo oriental de la provincia de Teruel, pertenecían al territorio de esta ciudad. Pero su territorio puede haber sido aún mayor: no solamente puede haber llegado hasta Rubielos de Mora, en el suroeste de la provincia de Teruel, sino incluso, posiblemente, hasta Alcalá de Chivert, por el este, y con ello hasta el mar Mediterráneo, separando así completamente los territorios de Saguntum y Dertosa. En cualquier caso, el conocimiento de la existencia de la *res publica Leserensis* es algo que hay que añadir a la topografía histórica de la parte oriental de España.

An der Ostküste Spaniens zwischen Saguntum (Sagunto) un Dertosa (Tortosa) sowie im anschließenden Bergland, d.h. im großen und ganzen in der heutigen spanischen Provinz Castellón zwischen den Provinzen Valencia und Tarragona, wird in der althistorischen, epigraphischen und archäologischen Fachliteratur keine römische Stadt angeführt. Die inschriftlichen Quellen und die antiken Siedlungsfunde dieser Gegend, in einer nützlichen Monographie von D. Fletcher und J. Alcácer auf eine erfreuliche Art und Weise erfaßt (1) zeugen bei ihrer bisherigen Betrachtung nur von kleineren Siedlungen während der Römerzeit, und die einzige größere moderne Stadt in diesem Raum, Castellón de la Plana, ist im Gegensatz zu vielen anderen Städten Spaniens keine antike Gründung, sondern eine Gründung aus der Epoche der Reconquista. Ange-sichts der Ausdehnung dieses Raumes —die Provinz Castellón hat in der Luftlinie eine Länge von etwa 120 km. vom Südwesten nach dem Nordosten und eine Breite von ungefähr 60 km. vom Westen nach dem Osten— ist das Fehlen eines antiken städtischen Zentrums etwas überraschend, zumal die geographischen Voraussetzungen für die Entstehung wirtschaftlicher und verwaltungstechnischer Zentren urbaner Natur hier nicht ungünstiger sind als in vielen anderen bergigen Landschaften Spaniens, aus denen uns römische Städte bekannt sind. Es könnte freilich angenommen werden, daß während der römischen Kaiserzeit dieses gesamte Gebiet unter den städtischen Territorien von Saguntum und Dertosa aufgeteilt war. Der südliche Teil der heutigen Provinz Castellón etwa

bis zur Höhe der Stadt Castellón de la Plana gehörte in der Tat mit großer Wahrscheinlichkeit zum Territorium von Saguntum (2). Zumindest für den nördlichen Teil der Provinz Castellón, vor allem für das Bergland in der historischen Landschaft des Maestrazgo jenseits der Bergketten der Küstenzone, ließe sich jedoch das gleiche sagen, was E. Hübner vor mehr als einem Jahrhundert in einer Vorbemerkung zu den Inschriften aus den neuzeitlichen '*oppida inter Saguntum et Dertosam sita varia*' geschrieben hat: '*Tamen longius patet regio haec universa, quam ut agri Saguntini vicos fuisse commode statuas locos ommes, in quibus tituli extant*' (3).

Eine der wenigen römischen Inschriften, die im Norden der Provinz Castellón ans Tagelicht kamen, bringt in die historische Topographie dieser Gegend mehr Licht als bisher vermutet (4). Zunächst scheint dieses epigraphische Denkmal allerdings eher Verwirrung zu stiften. Es handelt sich um eine unvollständige Inschrift, deren Fundort und Text Probleme bereiten. Die Hinweise auf den Fundort sind widersprüchlich. Die Angabe bei St. V. Pighi aus dem 16. Jahrhundert, nach dem die Inschrift aus Valencia stammt, beruht zwar offensichtlich auf einem Irrtum oder auf einer Verschreibung (Valencia statt *reyno de Valencia*) : Alle anderen Autoren sprechen von einer Inschrift aus dem Maestrazgo. Doch erwähnen sie die Inschrift dort aus verschiedenen Ortschaften. I. Strada, der aus Mantua stammende eifrige Kopist römischer Inschriften in Spanien im 16. Jahrhundert, und sein etwas jüngerer Zeitgenosse V. Justiniano in seiner Handschrift '*Estos quadernos de las piedras que se hallan en el reyno de Valencia*' gaben die Stadt Morella als Fundort der Inschrift an. In Morella ist aber keine antike Siedlung bekannt (5). Nach dem berühmten Humanisten aus Tarragona ebenfalls im 16. Jahrhundert, dem Erzbischof Antonius Augustinus, befand sich das Denkmal in der Tat nicht in Morella, sondern '*en un lugar llamado Ares cerca Morella*', womit der heutige Ort Ares del Maestre, in der Luftlinie 18 km. südlich von Morella, gemeint ist; die gleiche Fundortsangabe findet sich auch in der im Jahre 1538 veröffentlichten Valencianer Chronik von P. A. Beuter, der die Inschrift '*en un lugar dicho Ares, cabo la villa de Morella, en una masada*' abgeschrieben hat. G. Escolano hat dann in seiner '*Historia de la insigne y coronada ciudad y reyno de Valencia*' im Jahre 1611 die Überlieferung über die Herkunft der Inschrift um eine weitere Variante bereichert: Er kannte die Inschrift aus der Gegend Morellas aus einer kleinen Ortschaft namens Vespa (6); diese Ortschaft ist offensichtlich keine andere als der heutige Ortsteil Vespa (oder *'l'Avespa'*) innerhalb des Stadtbezirkes von Morella, etwa 8 km. westlich/südwestlich der Stadt (vgl. Abb. 1).

Im Corpus Inscriptionum Latinarum wird zur Inschrift auch weitere ältere Literatur zitiert, doch beruht diese nur auf den Angaben bei den erwähnten frühesten Autoren. Den Text der Inschrift haben diese Autoren im großen und ganzen auf die gleiche Art und Weise gelesen (wobei sie sich teilweise auch gegenseitig beeinflussen konnten), nur die Zeilentrennung haben sie unterschiedlich angegeben. E. Hübner führte den Text im Corpus aufgrund dieser alten Lesungen an; für die Zeilentrennung legte er die Version bei Pighi zugrunde, die deshalb die beste zu sein schien, weil nach dieser Lesung jede Zeile mit einem neuen Wort begann. Der Text im Corpus lautet wie folgt (CIL II 4052):

JOVI ·CONSERVATORI
OB·INCOLVMITATEM
M·AV ////////////

HANC·ARAM·POSVIT
ET·D·D

Einige kleine Abweichungen zwischen den einzelnen Kopisten schienen die Berechtigung dieser Textausgabe nicht in Frage zu stellen (7). Wichtig ist jedoch ein Unterschied zwischen der Lesung nach Pighi einerseits und allen weiteren Lesungen andererseits, schon von Hübner hervorgehoben: Zwischen der 3. und del 4. Zeile in der vorliegenden Form gab es nach Pighi höchstens eine Lakune mit einer fehlenden Zeile, nach den übrigen Autoren jedoch eine längere Lücke mit mehreren fehlenden Zeilen (die sie nicht lesen konnten, da diese Zeilen entweder stark beschädigt oder möglicherweise durch eine ungünstige Zweitverwendung des Steines abgedeckt waren). Angesichts der Übereinstimmung der weiteren Kopisten in dieser Hinsicht war allem Anschein nach die Variante Pighis falsch; dies hätte Hübner warnen sollen, für die Zeilentrennung ausgerechnet Pighis Version zu übernehmen. Sonst konnte im Corpus zu der Inschrift nicht mehr viel gesagt werden. Als erfahrener Epigraphiker bemerkte Hübner zu Recht, daß die Formel *hanc aram posuit et d(ono) d(edit)* ungewöhnlich sei. Ferner wies er eine Annahme von Beuter zum Inhalt der 3. Zeile zurück: 'Noli cogitare cum Beutero de nomine imperatoris alicuius (Probi fortasse) consulto eraso antiquitus; imperatorem enim aliquem ipsum hanc aram posuisse et dono dedisse in loco Hispaniæ obscuro quis credet? Privati alicuius nomen potuit deleri tempore recentiore'.

In einige neuere epigraphische Publikationen ist die Inschrift ungefähr mit dem gleichen Text eingegangen wie in das Corpus, auch in die

zusammenfassende Arbeit von D. Fletcher und J. Alcácer über die römerzeitliche Archäologie der spanischen Provinz Castellón (8). In dieser Arbeit wird jedoch auch ein weiterer Text angeführt, der nach den beiden Verfassern auffallende Ähnlichkeit mit der im Corpus veröffentlichten Inschrift aufweist. Diesen Text zitieren D. Fletcher und J. Alcácer nach C. Sarthou Carreres, der ihn zu Beginn unseres Jahrhunderts in Morella abgeschrieben hat; nach diesem Autor war der Text dort auf einem Stein in einem Hause auf der Plaza de Colón, unzweifelhaft in der Casa Piquer, zu lesen (9). Die Lesung wird folgendermaßen angegeben:

IOVI CONSERVATORI
OB INCOLVMITATEM
M.AV RE...ANTONINI
AV...ERE B...LISE
5 SI...C ARAM POSVIT
ET DEDICAVIT

Dieses Steindenkmal ist auch heute vorhanden. Es ist ein oben, unten und auf der rechten Seite stark beschädigter Altar aus grauem Kalkstein, in Morella auf der Plaza de Colón in der spätmittelalterlichen Casa Piquer —auf der Südseite der Hauses, die auf den erwähnten Platz blickt— in etwa 3'5 m Höhe vermauert (10). Obwohl der Text zum Teil stark verwischt ist und am rechten Rand einige Buchstaben fehlen, bereitet die Lesung der erhaltenen Buchstaben keine Schwierigkeit, und auch die fehlenden Textteile lassen sich ergänzen (siehe auch Abb. 2 mit der Zeichnung der Inschrift, ferner das Foto auf Taf. 1):

*Iovi conserva—
tori ob incolu—
mitatem M(arci) A[u]—
rel(ii) Antonin[i]
5 Aug(usti) P(ii) F(elicis), res [pu]—
blica Leser[en]—
sis aram
posuit et de—
dicavit*

Bevor der Text erklärt und die Lesung in den Zeilen 5-7 ausführlich begründet werden, ist zunächst die Fundgeschichte dieser Inschrift klarzustellen. C. Sarthou hat über die Herkunft des Steines leider nichts

aufgezeichnet. Den Einwohnern der Casa Piquer ist jedoch bis heute bekannt, daß das Steindenkmal —vor längerer Zeit— aus der Masia San Antoni l'Avespa dorthin gebracht wurde, also aus einer alten Masia aus dem Ortsteil Vespa rund 8 km. westlich/südwestlich von Morella innerhalb des Stadtgebietes. Text und Provenienz der Inschrift ermöglichen kaum Zweifel daran, daß wir es mit der gleichen Inschrift zu tun haben, die im 16. Jahrhundert öfter abgeschrieben wurde und seither als verschollen galt.

Was den Text betrifft, stimmt die Lesung für den Anfang der Inschrift, wie diese heute zu sehen ist, mit den alten Lesungen überein. Das gilt weiterhin zumindest noch für die Worte *aram posuit*, während die in der älteren Literatur angegebene Lücke vor dem Schlußformular offensichtlich jenem Textteil entspricht, in dem der Name des Kaisers und der Name des Dedi kanten gelesen werden können. Daß die Zeilentrennung nach der Version der Inschrift im Corpus und in der hier erstmals vollständigen und richtigen Lesung verschieden ist, braucht nicht zu stören, da die Trennung der Zeilen im Corpus nur auf der Lesung durch Pighi beruhte, der, wie erwähnt, die weiteren alten Kopien widersprechen; überhaupt war Pighi, der auch die Gesamtlänge des Textes und darüber hinaus auch noch den Fundort der Inschrift falsch angegeben hat, ein wenig zuverlässiger Herausgeber dieser Inschrift. Daß die Zeilentrennung von Inschriften insbesondere in der ältesten Literatur häufig ungenau ist, läßt sich sehr häufig beobachten; daß der gleiche Fehler auch in der jüngeren Literatur durchaus vorkommen kann, zeigt etwa die angeführte Lesung der in Morella aufbewahrten Inschrift durch C. Sarthou, der offensichtlich bemüht war, jede Zeile mit einem neuen Wort beginnen zu lassen —obwohl er sonst eine fast exakte Lesung der erhaltenen Buchstaben vorlegte.

Gegen die Identifizierung der heute in Morella vorhandenen Inschrift mit dem im 16. Jahrhundert abgeschriebenen Text könnte vom Inhalt her höchstens die unterschiedliche Lesung des Schlußteiles sprechen: Die Lesungen *hanc aram posuit et d(ono) d(edit)* einerseits und *aram posuit et dedicavit* andererseits sind zugegebenerweise stark verschieden, und dabei ist die erste Version von mehreren Kopisten überliefert. Doch erweckt die alte Lesung von vornherein Verdacht. Eine Schlußformel *hanc aram posuit et d(ono) d(edit)* wäre nicht nur unüblich, wie schon Hübner meinte, sondern würde auch von mangelndem Sprachgefühl zeugen, da *posuit* und *dono dedit* im Sprachgebrauch römischer Weiheinschriften praktisch synonyme Begriffe sind (11). Die Formel *posuit et dedicavit* ist dagegen völlig regelmäßig und dement-

sprechend auch gut bezeugt; die beiden Prädikate weisen auf zwei verschiedene Handlungen hin, nämlich auf die Stiftung und auf die darauf folgende Einweihung des Altars (12). So ist anzunehmen, daß die aus dem 16. Jahrhundert stammende Lesung der Schlußformel inkorrekt ist. Dann ist es aber auch ohne weiteres möglich, daß wir es bei der alten Lesung mit dem mißverstandenen Text der in Morella aufbewahrten Inschrift zu tun haben. Das Mißverständnis läßt sich auch einigermaßen erklären. Auf dem Stein in Morella steht vor dem Worte *aram* die Buchstabengruppe SIS, die nicht ganz einfach zu erkennen ist, zumal das zweite S durch eine Beschädigung des Steines beim ersten Anblick wie ein C aussieht (auch von C. Sarthou so mißverstanden). Humanisten, die den Sinn des Textes vor *aram* überhaupt nicht verstanden, können hier leicht stillschweigend *hanc* ergänzt haben. Ganz am Schluß kann die Lesung *et. d. d.* statt *et dedicavit* auf eine ähnliche Art und Weise entstanden sein. Das E hinter dem ersten D ist kaum zu sehen; das zweite D ist dann wieder deutlich. Autoren aus der Humanistenzeit ist es durchaus zuzutrauen, daß sie dann einfach *et. d. d.* gelesen haben, ohne Rücksicht darauf, daß hinterher noch einige weitere Buchstaben folgen (von denen aber nur C und A ganz leicht zu erkennen sind) (13).

Da sich die frühen Kopisten auch gegenseitig beeinflussen konnten, läßt sich auch das Vorkommen ein und desselben Fehlers in mehreren Abschriften erklären. Bezeichnenderweise findet sich auch die ganz irreführende Behauptung bei mindestens zwei alten Kopisten, daß das Material des Inschriftsteines Jaspis sei.

Für die Identität der im 16. Jahrhundert entdeckten Inschrift mit derjenigen in der Casa Piquer in Morella spricht auch die Fundgeschichte. Nach Escolano, der das Steindenkmal um 1600 gesehen haben dürfte, gab es keinen weiteren Autor mehr, der sich bei der Wiedergabe des Textes in der überlieferten Form auf Autopsie berufen konnte. Dafür tauchte später die auch heute vorhandene Inschrift in der Casa Piquer in Morella auf. Sie kam dorthin offenbar im 19. Jahrhundert oder spätestens um 1900: Der hervorragende spanische Epigraphiker Lumiares, der am Ende des 18. Jahrhunderts die ihm zugänglichen römischen Inschriften auch im nördlichen Teil der Provinz Castellón (z.B. auch in Forcall in der Nähe Morellas) abgeschrieben hat, kannte die Inschrift aus der Casa Piquer noch nicht (14), während sie C. Sarthou zu Beginn des 20. Jahrhunderts bereits bekannt war. Die Nachrichten über den Fundort weisen auf ein und denselben Stein hin. Die einander widersprechenden alten Angaben über die Herkunft der im 16. Jahrhundert mehrfach abgeschriebenen Inschrift entweder aus Morella oder aus Ares

del Maestre oder aus dem Ortsteil Vespa im Stadtbezirk Morellas lassen sich kaum so erklären, daß das Steindenkmal innerhalb eines ungefähr hundertjährigen Zeitraumes mehrfach hin- und hertransportiert wurde. Es gibt eine einfachere Möglichkeit, die Fundberichte auf einen gemeinsamen Nenner zu bringen, durch die Annahme nämlich, daß die Inschrift aus Vespa stammt. Da es sich bei Vespa nur um einen Ortsteil im Bezirk Morellas handelte, konnte man auch sagen, daß die Inschrift sich in Morella befand. Und da Vespa am Wege von Morella nach Ares del Maestre liegt, war zugleich auch die Behauptung nicht ganz abwegig, daß die Inschrift aus dem zuletzt erwähnten Ort stamme, von dem Vespa auch nicht weiter als etwa 15 km. entfernt liegt; ein Reisender etwa, der Vespa aus Ares del Maestre kommend erreichte und die Gemeindegrenzen nicht kannte, kann leicht geglaubt haben, daß die vereinzelten Häuser von Vespa zu Ares del Maestre gehörten. Die in Morella in der Casa Piquer aufbewahrte Inschrift soll ebenfalls in Vespa gefunden worden sein. Es handelt sich offenbar um ein und dasselbe Steindenkmal, das sich also spätestens seit dem 16. bis zum 19. Jahrhundert in Vespa, vermutlich stets in der alten Masia Sant Antoni, befand und später nach Morella gebracht wurde.

Die Inschrift wurde dem Juppiter Conservator *ob incolumitatem M(arci) A[ureli] u[erbi] rel(ii) Antonin[i] Aug(usti) Pii F(elicis)* gewidmet. Der Name des Herrschers wurde, im Gegensatz zu der Behauptung in der alten Überlieferung, nicht eradiert; die kleinen Lücken im Text sind nur Folgen der Beschädigung des Steines. Der genannte Herrscher ist kein anderer als Caracalla: Den Namen Marcus Aurelius Antoninus mit den Beinamen Pius und auch Felix führten Caracalla und Elagabal, doch wurde der Name des an zweiter Stelle erwähnten Kaisers nach seinem Sturz in sehr vielen Inschriften eradiert, was ja hier nicht der Fall war (15).

Der Anlaß zur Widmung und damit ihr genaueres Datum lassen sich unschwer ermitteln. Die Inschrift stammt aus der Alleinherrschaft Caracallas zwischen der Ermordung seines Bruders Geta in den letzten Tagen des Jahres 211 und seinem gewaltsamen Tod am 8. April 217 (16). Die Widmungsformel *ob incolumitatem* spricht dafür, daß die Weibung nach der Rettung des Kaisers in einer Gefahr vollzogen wurde; daß der Dank dafür nicht einfach dem Juppiter als dem obersten Staatsgott, sondern ausdrücklich dem Juppiter Conservator als Bewahrer der *incolumitas* des Herrschers galt, macht dies noch deutlicher. Während der Alleinherrschaft Caracallas ließe sich eine derartige Widmung weitaus am besten durch die Folgen des Sturzes des Mitregenten Geta erklären:

Bekanntlich stellte Caracalla den Brudermord sodar, als ob er sich vor einem tödlichen Anschlag Getas im letzten Augenblick gerettet habe (17).

Die offizielle Propaganda Caracallas legte auf die Verbreitung dieser Version großen Wert. Der Hinweis auf die *salus* und auf die *securitas* des Kaisers in der Münzprägung des Jahres 212 und die Umschrift *Iovi Conservatori* auf etwas später geprägten Münzen nahmen darauf Bezug (18). Für die angebliche Rettung des Herrschers wurde zweifellos im ganzen Reich geopfert. In Rom etwa wurden am 11. April 212 —dieser Tag war zugleich der Geburtstag des Septimius Severus— *pro salute et incolumit[ate] Caracallas und seiner Mutter Spiele veranstaltet* (19). Weihungen für die *incolumitas* des Kaisers und weitere Loyalitätsbekundungen, die ebenfalls durch die politische Lage nach Getas Sturz zu verstehen sind, liegen auch in den Provinzen vor. Die Kaufleute im obergermanischen Aquae Mattiacorum setzten im Jahre 212 *pro perpetua incolumitate imp(eratoris)* eine Weihinschrift (CIL XIII 7587). Aus Britannien kennen wir eine Votivtafel, die mit der Widmung *Deo Invicto, Soli soc(io) sacrum pro salute et incolumitate imp(eratoris) Caes(aris) M(arci) Aureli Antonini Pii Felic(is) Aug(usti)* im gleichen Zusammenhang einzuordnen ist (20). In der nordafrikanischen Stadt Verecunda hat ein *flamen* im Jahre 212, unzweifelhaft als Dank für die angebliche Rettung Caracallas, eine Inschrift mit dem einleitenden Text *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Conservatori imp(eratoris) Caes(aris) M(arci) Aureli Severi Antonini Pii Felicis Aug(usti)* gewidmet (21).

Diese Parallelen lassen keinen Zweifel daran, daß auch die hier behandelte Inschrift, dem Juppiter Conservator *ob incolumitatem* Caracallas gesetzt, aus dem gleichen Anlaß, wohl in den ersten Monaten des Jahres 212, errichtet wurde. Wie damals die Loyalitätsbekundung der Untertanen in kultischer Form verlangt wurde, wird auch aus den Wörtern recht deutlich, die Caracalla im Geschichtsroman Herodians nach der Ermordung Getas zum Senat gerichtet haben soll: 'Eure Aufgabe ist zuerst, den Göttern dafür zu danken, daß sie den einen der beiden Herrscher gerettet haben; dann sollt ihr aufhören, geteilte Absichten und Gedanken zu verfolgen, und ihr sollt, auf einen einzigen Herrscher blickend, frei von Sorgen leben. Denn Juppiter hat die Herrschaft, wie er sie auch über die Götter allein ausübt, auch über die Menschen nur einen Einzigen gegeben' (4,5,7.). Diese Worte waren zwar sicherlich nicht die authentischen Worte Caracallas (22), doch bringen sie sehr deutlich zum Ausdruck, wie die offizielle Version über den Sturz Getas und die daraufhin vorgeschriebenen Loyalitätsbekundungen im Gedächtnis der Reichsbevölkerung haften blieben. Die Inschrift aus Morella spricht eine

ähnliche Sprache wie Herodian: Der Kaiser, ein Alleinherrscher, ist mit göttlicher Hilfe unversehrt, wofür die Untertanen dem Juppiter —der den Herrscher beschützte— danken.

Der Altar wurde dem Juppiter Conservator für die Rettung des Kaisers von einer Stadtgemeinde geweiht. In den Zeilen 5-6 der Inschrift, nach dem Namen des Kaisers im Genitiv, steht eindeutig *res [pu]blica*. Der Terminus *res publica* war im 3. Jahrhundert bekanntlich ein sehr stark verbreiteter Ausdruck zur Bezeichnung städtisch organisierter Gemeinden: Schon Tertullianus hat in seiner Schrift *De anima* —um 212 geschrieben— die starke Urbanisation des Reiches mit den Worten *ubique res publica* unterstrichen, und vor allem gerade in den Huldigungsinschriften der Stadtgemeinden für die Kaiser war der Gebrauch dieses Terminus allgemein üblich (23). Wie es scheint, waren zumindest auf der Iberischen Halbinsel alle Gemeinden, welche sich als *res publica* bezeichneten, Kolonien und Municipien, d.h. städtisch organisierte Gemeinden nach den im römischen Westen am ehesten üblichen Formen der städtischen Verfassung; jedenfalls lassen sich keine Indizien gegen diese Ansicht erbringen (24). Daraus folgt, daß wir auch in jener Gemeinde am ehesten eine Kolonie oder ein Municipium erblicken dürfen, welche die in Morella aufbewahrte Inschrift errichten ließ. Diese Stadt müßte in der Gegend Morellas gesucht werden. In diesem Fall wäre freilich kaum möglich, an eine bisher unbekannte Kolonie zu denken: Ganz abgesehen davon, daß uns die Kolonien Spaniens hinreichend bekannt sind, würde man zumindest mit einer durch Deduktion gegründeten Kolonie im Bergland der heutigen spanischen Provinz Castellón kaum rechnen dürfen. Die Existenz eines bisher unbekannten Municipiums in diesem Raum könnte jedoch ohne Schwierigkeit vorausgesetzt werden.

Wenn eine Gemeinde sich als *res publica* bezeichnet, dann steht in den Inschriften der eigentliche Name der Gemeinde hinter diesem Terminus, und zwar entweder als Genitivus Pluralis des entsprechenden Adjektivs wie z.B. *res publica Tuccitanorum* oder als ein auf *res publica* bezogenes Adjektiv wie z.B. *res publica Callensis* (25). In unserer Inschrift stehen zwischen dem Terminus *res publica* und der Schlußformel *aram posuit et dedicavit* die Buchstaben LESEI mit einer anschließenden Lücke von zwei Buchstaben, ferner zu Beginn der nächsten Zeile die Buchstaben SIS. Für diesen Textrest gibt es keine andere Interpretationsmöglichkeit als die, daß wir es hier mit einem Adjektiv zu *res publica* und dementsprechend mit dem eigentlichen Namen dieser Stadtgemeinde zu tun haben, wobei die Endung —sis nach den Gesetzen der lateinischer Spra-

che nur zu der adjektivischen Bildung auf —ensis wie z.B. *Tarraconensis* gehören kann (weitere Beispiele siehe unten). Im Hinblick auf die Länge der Lücke am Ende der 6. Zeile unserer Inschrift muß also das Adjektiv auf *Lesei[en]/sis* ergänzt werden. Unsicher bleibt einstweilen nur noch der stark beschädigte Buchstabe hinter LESE, der grundsätzlich ein F, H, I, N, P, R oder T gewesen sein könnte. Es fragt sich, ob wir einen antiken Ortsnamen kennen, dessen adjektivische Bildung dem Beinamen in der Inschrift in Morella entsprechen würde.

Antike Ortsnamen aus jenem ostspanischen Bergland, das von der Gegend um Saguntum in die Richtung des Ebrobeckens mit Caesaraugusta (Zaragoza) in seinem Mittelpunkt reicht, also aus der antiken *regio Edetania* (26), sind allein bei Ptolemaios in größerer Zahl aufgezählt. Diese Liste der Siedlungen der Edetani, in einer Nord-Süd-Reihenfolge, enthält die Namen Caesaraugusta, Bernaba, Ebora, Belia, Arsi, Damania, Leonica, Osicerda, Etobesa, Lassira, Edeta (auch Liria genannt) und Saguntum (27). Die Ähnlichkeit zwischen dem Ortsnamen *Lassira* und dem Adjektiv *Lesei[en]sis* ist im ersten Augenblick vielleicht noch nicht sonderlich auffallend, sie wird, jedoch recht prägnant, wenn darauf hingewiesen wird, daß in den Ptolemaios-Handschriften die Schreibweise des Ortsnamens zwischen *Lassira* und *Lessira* ($\Lambda\alpha\sigma\sigma\rho\alpha$ bzw. $\Lambda\acute{e}\sigma\sigma\rho\alpha$) schwankt (28). Die adjektivische Bildung aus diesem Ortsnamen, legt man die zweite Schreibvariante zugrunde, müßte *Lessirensis* sein, etwa nach folgenden Analogien: *Capera* — *Caperensis*, *Consabura* — *Consaburensis*, *Ebora* — *Eborensis*, *Epora* — *Eporensis*, *Oaura* — *Olaurensis*, *Sabora* — *Saborensis*, *Sigarra* — *Sigarrensis* (29). Der Beiname der fraglichen Stadt in der hier behandelten Inschrift läßt sich, wenn wir die sprachliche Ähnlichkeit mit *Lessirensis* suchen, auf *Leser[en]sis* ergänzen — wobei die Lücke am Ende der 6. Zeile der Inschrift einwandfrei ausgefüllt ist. Der Ortsname muß dann *Lesera* sein.

Es gibt keinen einleuchtenden Grund, der an der Identität zwischen diesem Ortsnamen und dem bei Ptolemaios verzeichneten Namen zweifeln ließe: Das ptolemäische *Lassira* oder *Lessira*, anscheinend in verderbter Form überliefert, muß richtig *Lesera* heißen, und in unserer Inschrift ist von einer *res [pu]blica Leser[en]sis* die Rede. Dabei ist zu bemerken, daß die Erwähnung der Gemeinde bei Ptolemaios gut zu ihrer Bedeutung als Stadtgemeinde paßt. Aus dem von Ptolemaios gebrauchten Terminus $\piόλεις$ für die aufgezählten Orte der Edetani (30) folgt zwar nicht, daß diese ausnahmslos Kolonien und Municipien gewesen sein müssen: Mit $\piόλεις$ meinte der Geograph nur größere Siedlungen. Aber ge-

rade derartige bedeutende Siedlungen besaßen gute Chance, städtische Autonomie zu erhalten, und unter den 12 bei Ptolemaios erwähnten τόπεις der Edetani waren Caesaraugusta eine Kolonie, Osicerda, und Saguntum Municipien, Damania, Leonica und Edeta allem Anschein nach ebenfalls Municipien (31).

Daß die Gleichsetzung der epigraphisch bezeugten *res publica* mit dem bei Ptolemaios erwähnten Ort richtig ist, geht auch aus der Lokalisierung dieses Ortes nach dem antiken Geographen hervor. Die Karte Edetaniens und der angrenzenden Gebiete nach den Vorstellungen des Ptolemaios, aufgrund der von ihm verzeichneten Koordinatenangaben leicht zu rekonstruieren (32), ist zwar naturgemäß ungenau (siehe Abb. 3). Aber das ptolemäische *Lessira* oder *Lassira* erscheint auf dieser Karte genau dort, wo es eingezeichnet sein müßte, wenn der Ort im nördlichen Teil der heutigen Provinz Castellón lag: zwischen Saguntum und Dertosa, als der erste bedeutende Ort nördlich Saguntum und Edeta (Liria), südlich von den weiteren aufgezählten Siedlungen der Edetani. Unter diesen weiteren Siedlungen ist zwar nur Caesaraugusta (Zaragoza) einwandfrei identifiziert. Aber zumindest von Damania, Leonica und Osicerda wissen wir, daß sie sich im Conventus Caesaraugustanus, also anscheinend weiter nördlich als in der nördlichen Hälfte der Provinz Castellón, befanden (33). Unter den weiteren bei Ptolemaios erwähnten Orten der Edetani lag höchstens Etobesa nicht so weit im Norden wie die zuletzt erwähnten Siedlungen (34), aber gerade dieser Ort wird auch bei Ptolemaios nicht viel weiter nördlich als *Lessira* oder *Lassira* lokalisiert. Die Umgebung von Morella käme also ausgehend von den Angaben bei Ptolemaios für die tatsächliche Lokalisierung von *Lessira* oder *Lassira* sehr gut in Betracht. Nichts spricht jedenfalls für die herkömmliche Annahme, diesen Ort in der Nähe von Castellón de la Plana, am Fluß Mijares, zu suchen, da dieser Fluß angeblich mit dem von Hekataios in Ostspanien erwähnten Λέσυρος ποταμός identisch sei, und da *Lessira* oder *Lassira* wegen der Ähnlichkeit des Namens an diesem Fluß gelegen habe (35). Der Flußname bestätigt nur die Existenz geographischer Namen mit der Wurzel *Les*— in Ostspanien, was für die Rekonstruktion unseres Ortsnamens in der Form *Lesera* noch eine weitere Stütze bringen dürfte, doch folgt daraus nichts Zwingendes für die Lokalisierung des Ortes, um so weniger, als die Gleichsetzung des Flusses durchaus fraglich ist. Sowohl der Ortsname als auch der Flußname dürften übrigens iberischer Herkunft sein wie vermutlich auch die Personennamen *Lesso* in Saguntum und *Lesuridantaris* (Gen.) in Nordspanien mit der gleichen Wurzel (36).

So läßt sich behaupten, daß es in der Gegend von Morella eine römische Siedlung namens *Lesera* gab, die als städtische Gemeinde, aller Wahrscheinlichkeit nach als ein Municipium, organisiert war und in der Inschrift, welche im Jahre 212 für die *incolumentas* des Kaisers Caracalla gesetzt wurde, sich als *res publica Leserensis* bezeichnete. Es fragt sich nun, wo diese Siedlung zu suchen ist. Die Fundstelle unserer Inschrift, der Ortsteil Vespa südwestlich von Morella, ist kaum der ursprüngliche Aufstellungsort dieses Altars: Derartige Inschriften, nämlich Huldigungsbekundungen ganzer Gemeinden, standen auf den öffentlichen Plätzen oder in den öffentlichen Bauten der Städte; aus Vespa ist jedoch keine römische Siedlung bekannt, und zumindest eine größere städtische Siedlung ist dort —in einem Tal, während die größeren Siedlungen des spanischen Binnenlandes mit Vorliebe auf Anhöhen angelegt wurden— auch nicht anzunehmen. Das Steindenkmal wurde also nach Vespa, offensichtlich als Baumaterial für eine *Masia* spätestens zu Beginn des 16. Jahrhunderts, anderswoher verschleppt. Woher es wirklich stammt, läßt sich beinahe zweifelsfrei annehmen: Nur etwa 6 km nördlich der Fundstelle, in der Ortschaft Forcall, ist auf der Anhöhe 'La Moleta de Liborio' (genannt auch 'La Moleta del Mas dels Frares') eine bedeutende iberisch-römische Siedlung mit Umfassungsmauer, Steinbauten und zahlreichen Kleinfunden bekannt (37). Diese größte bekannte antike Siedlung in der breiteren Umgebung, noch dazu mit urbanen Anlagen, ist als die Stadt namens *Lesera* anzusehen, und dadurch füllt sich die Lücke, die die Karte der römischen Städte Spaniens zwischen Saguntum und Dertosa aufweist.

Nachdem die Existenz einer Stadtgemeinde der *Leserenses* ermittelt werden konnte, stellt sich die Frage, ob sich für die Geschichte dieser Gemeinde —die im wenig besiedelten Bergland zweifellos über ein ausgedehntes Territorium verfügte— durch die römischen Inschriften aus der weiteren Umgebung Morellas nicht auch noch weitere Daten gewinnen lassen. Zunächst sei auf jene vier Inschriften aus der Gegend Morellas hingewiesen werden, die römische Bürger mit der *Galeria tribus* bezeugen:

1. Postamentförmiges Steindenkmal, anscheinend ein Grabaltar mit abgeschlagenem Oberteil, aus Forcall seit dem 16. Jahrhundert bekannt: *Cn(aeo) Baebio / Cn(aei) f(ilio) Gal(eria tribu) / Gemino / et Papiriae /⁵ C(ai) f(iliae) Festae / Cn(aeus) Baebius / [T]a⁷urus pa/rentibus / optimis.* Das Textformular, die Paläographie und wohl auch die Denkmalform lassen eine Datierung in das 2. Jahrhundert zu (38).

2. Oberteil eines oben abgerundeten Grabsteines, gefunden in Forcall (im Ortsteil 'La Moleta de Liborio') vor unbekannter Zeit: *C(aio) [I]ulio Gal(eria tribu) /-[F]rontoni an(norum) XXIX / C[— — —]. Ähnliche Grabsteine im Gebiet der Edetani, häufig im Raum von Edeta und Saguntum, stammen zumeist aus dem 1. Jahrhundert; angesichts des Textaufbaus und der Paläographie dürfte diese Datierung auch für die vorliegende Inschrift gelten (39)*

3. Als Grabstein verwendete Tafel, gefunden im Jahre 1921 in Albocácer (im 'Mas de Boix'): *C(aio) Aemilio C(ai) f(ilio) / Gal(eria tribu) Restituto / ann(orum) XX, / Caecilia C(ai) f(ilia) Procula /⁵ filio piissimo / se viva fecit, / h(oc) m(onumentum) h(ereditatem) n(on) s(equetur).* Der Textaufbau und die Paläographie lassen eine Datierung in das letzte Drittel des 1. Jahrhunderts oder in das frühe 2. Jahrhundert zu (40).

4. Als Grabstein verwendete Tafel, gefunden vor unbekannter Zeit in La Iglesuela del Cid (in der römischen Siedlung bei der Ermita de Nuestra Señora del Cid): *G(aius) Domitius G(ai) f(ilius) / Gal(eria tribu) Proculus an(norum) XX / h(ic) s(itus) est. / G(aius) Domitius Gal(eria tribu) Proculus, /⁵ Aelia L(uci) f(ilia) Supe<r>sta, / L(ucius) Aelius Asiaticus /, Valeria Nysa / v(ivii) f(ecerunt).* Der Textaufbau und die Paläographie lassen eine Datierung in das letzte Drittel des 1. oder in die erste Hälfte des 2. Jahrhunderts zu; die in der Inschrift genannten Aelii erhielten ihren Namen nicht unbedingt durch Bürgerrechtsverleihung unter Hadrian (41).

Die Angabe der *Galeria tribu* in diesen Inschriften zeugt von römischen Bürgern, die in die *tribus* einer Stadt —oder verschiedener Städte— eingeschrieben waren. Da es sich kaum um Zuwanderer aus anderen Reichsteilen oder aus weit entfernt liegenden Gebieten Spaniens handelt, ist an eine Stadtgemeinde (oder an verschiedene Stadtgemeinden) in der Gegend der Inschriftenfundorte zu denken. Freilich gehörten alle uns bekannten Städte der Umgebung —Tarraco, Dertosa, Saguntum, Edeta, Valentia— in die *Galeria tribus*, obwohl sie ihre städtische Autonomie in verschiedenen Epochen erhielten (42). Dennoch sind die Tribusangaben in den angeführten Inschriften kaum auf eine oder auf mehrere dieser Städte, sondern offensichtlich auf *Lesera* zu beziehen (43). Die beiden Inschriften mit dem Beleg für die *tribus* aus Forcall sprechen von vornherein mit großer Wahrscheinlichkeit für Bürger der in Forcall zu lokalisierenden antiken Stadt. Albocácer liegt südöstlich von Forcall nur etwa 40 km, La Iglesuela del Cid (bereits in der modernen Provinz Teruel, dicht an der Grenze zur Provinz Castellón) südwestlich von Forcall nur

ungefähr 20 km. weit vom städtischen Zentrum der Gemeinde der *Leserenses* entfernt. So läßt sich behaupten, daß die Bürger dieser Gemeinde —ähnlich den Bürgern zahlreicher Städte im antiken Spanien— in die *Galeria tribus* eingeschrieben wurden. Ferner dürfte aus der Datierung der Inschriften mit der Tribusangabe hervorgehen, daß die Gemeinde der *Leserenses* spätestens an der Wende vom 1. zum 2. Jahrhundert bereits als städtische Gemeinde organisiert war. Ob sie ihre städtische Autonomie bereits zu Beginn der Kaiserzeit erhalten hatte wie viele Städte mit der *Galeria tribus*, läßt sich nicht nachweisen, doch ist das nicht ganz unwahrscheinlich, da unter den Siedlungen der Edetani nicht nur die Kolonie Caesaraugusta, sondern auch Saguntum und Edeta, ferner auch das irgendwo im Bergland südlich Caesaraugusta zu suchende Osicerda schon in der frühesten Kaiserzeit Stadtrecht erhielten (44). Jedenfalls scheint *Lesera* die städtische Verfassung spätestens unter den flavischen Kaisern, im Zuge der damals praktisch vollendeten Urbansisation der spanischen Provinzen, erhalten zu haben (45).

Weiterhin wäre zu fragen, ob sich nicht auch Magistrate der Stadt *Lesera* ermitteln lassen. Leider ist das inschriftliche Material in jenem Umkreis von Morella und Forcall, der im Südwesten bis La Iglesuela del Cid und im Südosten bis Albocácer reicht, außerordentlich arm; außer den oben behandelten epigraphischen Texten stammen in dieser Gegend nur noch einige weitere Inschriften aus La Iglesuela del Cid, ein Inschriftfragment aus Forcall und außerdem noch einige epigraphische Kleinfunde aus der Kategorie des instrumentum domesticum, die für die Verwaltungsgeschichte nichts hergeben (46). Es ist aber zumindest möglich, daß eine in größerer Entfernung von Morella und Forcall gefundene Inschrift einen Bürgermeister unserer Stadt bezeugt. Es handelt sich um eine Grabinschrift aus Rubielos de Mora im Südosten der heutigen Provinz Teruel mit dem Text *C(aio) Mario C(ai) f(ilio) Gal(eria tribu) / Mariano aedil(i), / flam(ini), IIvir(o), / Valeria C(ai) f(ilia) /⁵ Severa mater / filio piissi/m[o — — —], etwa vom Ende des 1. Jahrhunderts oder aus dem 2. Jahrhundert (47). Nach H. Galsterer haben wir es mit einem Magistraten zu tun, der seine Ämter in einer bisher unbekannten Stadt in Albarracín (Provinz Teruel) innehatte (48). Diese Ansicht beruht jedoch anscheinend nur darauf, daß die Inschrift aus Rubielos de Mora im Corpus Inscriptionum Latinarum anschließend an die Inschriften aus der Gegend von Albarracín behandelt wird, und daß wir aus Calomarde bei Albarracín ebenfalls eine Valeria Severa kennen, unter deren Angehörigen auch eine Maria Ammia erscheint und die im Corpus mit der gleichnamigen Frau in Rubielos de Mora gleichgesetzt wird (49). Ob es sich um ein und dieselbe Frau handelt, ist jedoch nicht*

nur im Hinblick auf die sehr starke Verbreitung der Namen Valerius/Valeria und Severus/Severa fraglich, sondern auch deshalb, weil die in Rubielos de Mora bezeugte Frau mit einem C. Marius Marianus, die in Calomarde erwähnte Frau mit einem L. Terentius Crescens verheiratet war; die Wahrscheinlichkeit dafür ist doch ziemlich gering, daß wir es mit einer und derselben Frau zu tun haben, die hintereinander zweimal Heiratete (50). Wie dem auch sei, in oder bei Albarracín ist keine größere römische Siedlung bekannt, und die Inschrift mit dem Zeugnis für den städtischen Magistraten C. Marius Marianus stammt aus Rubielos de Mora, in der Luftlinie 70 km. von Albarracín entfernt. So bringt diese Inschrift überhaupt keinen Beweis für die Existenz einer Stadtgemeinde in oder bei Albarracín. C. Marius Marianus kann als Magistrat freilich in einer uns unbekannten Stadt in der Gegend von Rubielos de Mora tätig gewesen sein. Aber es ist ebensogut möglich, daß er ein Magistrat von *Lesera* war, das von Rubielos de Mora etwa 60 km. weit entfernt zu lokalisieren ist; in diesem Fall wäre für *Lesera* auch ein Magistrat bezeugt, der nach der Ädilität und nach einem städtischen Priesteramt, also nach einer ganz normalen municipalen Karriere, zum Bürgermeister aufstieg.

Schließlich soll noch auf eine weitere Inschrift hingewiesen werden, in der möglicherweise der Name der hier behandelten Stadt erwähnt wurde —wobei aber der Text allzusehr verstümmelt ist, als daß er eine genaue Rekonstruktion ermöglichen könnte. Es handelt sich um einen heute verschollenen Grabstein etwa aus dem 2. Jahrhundert aus Alcalá de Chivert im nordöstlichen Teil der Provinz Castellón, nur etwa 18 km. östlich von Albocácer, wo einer jener Inschriften mit der Angabe der *Galeria tribus* gefunden wurde, welche wohl Bürger von *Lesera* bezeugen; diese Gegend —mit einigen Inschriften aus Alcalá de Chivert und aus Cabanes (51)— kann noch durchaus zum Territorium von *Lesera* gehört haben. Eine Kopie der Inschrift auf dem erwähnten Grabstein, insofern der Text noch lesbar war, hat am Ende des 18. Jahrhunderts F. Seguer dem Epigraphiker Lumiares gegeben; Lumiares selbst konnte später nur die untere Hälfte des Steindenkmals sehen (52). Der Text, wie er auch im Corpus Inscriptionum Latinarum aufgenommen wurde, lautet:

M · SVLPICIO · CAMER
 // / ANO A / / / / /
 / / / / / / / / / / /
 / / / / / / / / / / /
 5 / / / / S C R I S / / /
 / / / / E N / / / / /
 CALPVRNIA · LVPER
 CILLA · FILIO · DVLCISSI
 MO ET SIBI
 10 SE VIVI FECERVNT

In den ersten beiden Zeilen stand der Name des Verstorbenen (53) und wohl die Angabe seines Lebensalters. Dann ist der Text erst von der 7. Zeile an intakt. Aus den letzten Zeilen geht aber hervor, daß vor dem Namen der Calpurnia Lupercilla der Name des Vaters des Verstorbenen gestanden haben muß. Dieser trug offensichtlich ebenso wie sein Sohn den Gentilnamen Sulpicius. In die Lücken in der zweiten Hälfte der 5. Schriftzeile oder in der 6. Zeile kann dieser Gentilname kaum sinnvoll eingefügt werden, da danach auch noch ein Cognomen gestanden haben muß; hinter SCRIS scheint für den Gentilnamen Sulpicius und noch für ein Cognomen kein hinreichender Platz mehr vorhanden zu sein. Andererseits ließe sich in Z. 5 der Rest CRIS kaum anders als auf ein Cognomen wie *Cris[pus]* oder vielleicht *Cris[pinus]* ergänzen (nach der Zeichnung bei Lumiares fehlen nach CRIS nur etwa drei Buchstaben). Allem Anschein nach haben wir es hier mit dem Cognomen des Vaters zu tun. Dann kann aber in der nächsten Zeile mit dem Textrest EN, vor dem Namen der Mutter des Verstorbenen, kaum etwas anderes als eine Herkunfts— oder Rangbezeichnung des Vaters gestanden haben. Mit [*Leser]en[sis et]*] könnte die Zeile entsprechend ausgefüllt werden (vor EN fehlen nach der Zeichnung bei Lumiares etwa fünf, nachher etwa fünf oder sechs Buchstaben). Daraus ergäbe sich folgende Ergänzung der Inschrift:

- M(arco) Sulpicio Camer[i]—
ano a[n(norum) ..]
[— — —]
[— — — Sul]—
5 [piciu]s Cris[pus]
[Leser]en[sis et]
Calpurnia Luper—
cilla filio dulcissi—
mo et sibi
10 *se vivi fecerunt.**

Zusammenfassend läßt sich sagen, daß wir im Raum zwischen Saguntum und Dertosa mit einer städtisch organisierten Gemeinde namens *Lesera* zu rechnen haben, die ein spätestens von den flavischen Kaisern gegründetes Municipium gewesen sein dürfte und deren Bürger in die *Galeria tribus* eingeschrieben waren; das urbane Zentrum der Gemeinde kann mit der städtischen Siedlung in Forcall westlich Morella gleich gesetzt werden. Zumindest das umliegende Bergland im nordwestlichen Teil der spanischen Provinz Castellón und im östlichen Randgebiet der Provinz Teruel gehörte zum Territorium dieser Stadtgemeinde. Doch kann ihr Territorium auch umfangreicher gewesen sein: Es kann nicht nur auch die Gegend von Rubielos de Mora im südöstlichen Teil der Provinz Teruel umfaßt haben, sondern erstreckte sich möglicherweise im Osten über Alcalá de Chivert bis zum Mittelmeer, um die Territorien von Saguntum und Dertosa gänzlich voneinander zu trennen. Jedenfalls trägt die Kunde von der Existenz der *res publica Leserensis* zu unseren Kenntnissen über die historische Topographie im östlichen Teil Spaniens bei.

NOTAS

(1) D. Fletcher Valls-J. Alcácer Grau, «Avance a una arqueología romana de la provincia de Castellón» (Castellón de la Plana, 1956). — Agradezco muy cordialmente al Director del Servicio de Investigación Prehistórica, la publicación de este trabajo en la serie «Trabajos Varios», así como su constante aiento y valiosa ayuda. Mi agradecimiento también al doctor don Gerardo Pereira por la traducción castellana.

(2) Conocemos un *salioru[m m]ag(ister)* en Almenara, CIL II 6055; se trata de un sacerdote de Saguntum, donde había *salii*, cfr. H. Galsterer, «Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel» (Berlín, 1971) 28 y s. Un magistrado municipal, conocido por una inscripción de Almenara, debe haber sido también un magistrado saguntino, CIL II 6056. En Mascarell se encuentra un *aed(ilis) IIvir flamen Aug(usti) quaestor*, inscrito en la *Gal(eria) tribus*, CIL II 4028; la indicación de la cuestura como magistratura máxima del *cursus honorum* municipal significa que se trata de un magistrado saguntino, H. Galsterer o.c. 28 y 56. En una inscripción de Onda aparece también probablemente citado un ex-magistrado de Saguntum, v. D. Fletcher-J. Alcácer, o.c. 40 nr. LXXXV; la lectura correcta (tras haber visto personalmente la inscripción) es *[om]nibus / [honoribus in r(e) p(ublica) s]ua funct(o) etc.* Un *aed(ilis)* que aparece en Alcora puede también ser considerado como un magistrado municipal de Saguntum, CIL II 4041.

(3) E. Hübner, CIL II p. 527.

(4) CIL II 4052, donde se encuentran también las indicaciones sobre la bibliografía más antigua.

(5) La historia de la ciudad está ampliamente expuesta por F. Ortí Miralles, «Síntesis de la historia de Morella» (Cuenca-Benimodo-Vallencia, 1971).

(6) No está citado en CIL; v. por el contrario J. A. Ceán Bermúdez, «Sumario de las antigüedades romanas que hay en España» (Madrid, 1832) 95 y D. Fletcher-J. Alcácer o.c. 37.

(7) Strada, Justiniano, Augustinus y Beuter leyeron las letras en línea 3 en la forma M·A·A, al contrario que Pighi, quien leyó M·AV. Según Strada, la última línea decía E·D·D; según Augustinus, EX·D·D.

(8) D. Fletcher-J. Alcácer o.c. 37 nr. LXXV. Véase también ILER 96, con el texto *Iovi Conservatori / ob incolumitatem / M. Aure... / hanc aram posuit / et d. d.*

(9) C. Sarthou Carreres, en: «Provincia de Castellón, Geografía general del Reino de Valencia» (Barcelona s.a.) 657, que indica que se conserva en una casa de la plaza de Colón. Ibid. 656 habla Sarthou de una piedra romana en el «ángulo de la casa Piquer (plaza del Estudio)». Debe tratarse de la misma piedra.

(10) Altura, 54 cm., anchura, 40 cm., altura de las letras, 5 cm. He visto la piedra el día 30 de agosto de 1975, junto con el doctor G. Pereira Menaut (Valencia/Heidelberg), y comprobado la lectura de nuevo el día 29 de julio de 1976. La inscripción está también brevemente descrita por F. Ortí, o.c. 12 y 14, quien indica solamente el lugar de conservación, pero no dice nada sobre el origen de la inscripción. Ortí toma la lectura de Sarthou, pero da correctamente la separación de las líneas.

(11) En la colección de inscripciones votivas en H. Dessaü, ILS II 1, entre unos 2.000 textos, hay a lo sumo una sola inscripción donde aparecen ambos predicados, caso de que la restitución del primero de ellos sea correcta: *sua [pecunia posuit] donumque dedit in templo sancti Silvani salutaris* (CIL VI 543 = ILS 3544). Pero en este texto el uso de los dos predicados es completamente lógico: el primero se refiere al hecho de que el dedicante ha hecho su donación votiva —una estatua de plata— con su propio dinero; el segundo se refiere al hecho de haber colocado su donación, la estatuta, en un templo de Silvano.

(12) Véase por ejemplo ILS 2996 con *posuit dedicavitque*, ILS 3199 con *donum posuit et dedicavit*, ILS 3532 con *de suo posuit item dedicavit*, ILS 4225 con *s(ua) p(pecunia) p(osuit) et dedic(avit)*, ILS 4727 con *posuit ac dedicavit*.

(13) Como ejemplo de las arbitrarias lecturas por parte de los humanistas se puede citar una inscripción de Tarraco, cuya parte más importante fue leída por Povillon, en el siglo XVI, del siguiente modo: *ob legationem sensualm gratuitam summopere gestam sub imperatore*, v. CIL II 4208 = ILS 6928. El texto, cuya lectura no presenta ninguna dificultad digna de señalar, ha de leerse en realidad: *ob legationem censualm gratuitam Sirmi pro[s]pere gestam [a]put imperator(em)*, v. G. Alföldy, Arch. Esp. Arq. 43, 1970, 169 y ss. y «Die römischen Inschriften von Tarraco» (Berlin, 1975) nr. 332.

(14) No aparece en la colección de A. Valcárcel Pío de Saboya (= Lumiares), «Inscripciones y antigüedades del Reino de Valencia» (Madrid, 1852, editado por A. Delgado), al contrario de CIL II 4053 (Lumiares nr. 67) de Forcall (sobre esta inscripción v. más abajo y nota 38). Sin duda, la inscripción no fue empotrada en la Casa Piquer en el momento de construir el edificio, como se puede ver también en la foto de Lámina I, sino añadida posteriormente.

(15) Sobre la destrucción del nombre de Elagábal en las inscripciones v. por ejemplo ILS III 1, pág. 293; en España, G. Alföldy, «Die römischen...» nr. 84.

(16) Sobre la fecha del asesinato de Geta —se creía hasta hace poco que era febrero del año 212— v. T.D. Barnes, Journ. of Theology 19, 1968, 521 y ss.; cfr. también W. Sexton, en Bonner Historia-Augusta-Colloquium 1964/65 (Bonn 1966) 212. El día de la muerte de Caracalla nos lo transmite Dion Casio 78,5,4; v. sobre ello W. Reusch, «Der historische Wert der Caracallavita» in den Scriptores Historiae Augustae (reimp. Aalen 1963) 50 y ss.

(17) Ver más extensamente G. Alföldy, «Der Sturz des Kaisers Geta» y la historiografía antigua, en: Bonner Historia-Augusta-Colloquium 1970 (Bonn, 1972) 19 y ss. Sobre los diferentes «peligros» a que estuvo expuesto Caracalla durante su gobierno v. H. Wolff, «Die Constitutio Antoniniana und Papyrus Gissensis 40 1», vol. I (Köln, 1976) 20 y ss.

(18) *Salus y securitas*: H. Mattingly-E. A. Sydenham, RIC IV 1 (Londres, 1936) 86; H. Mattingly, BMC V (Londres, 1950) pág. CXCIX. La moneda con la leyenda *Iovi Conservatori* es RIC IV 1, 258 nr. 301 = BMC V 447. Esta moneda fue acuñada entre el 213 y el 217.

(19) CIL VI 1063 = ILS 2178. Cfr. P. Herz, «Untersuchungen zum Festkalender der römischen Kaiserzeit nach datierten Weih- und Ehreninschriften» (Mainz, 1975) 180.

(20) CIL VII 1039 = ILS 557 = RIB 1272. El dedicante, un tribuno de la cohorte I Vardullorum aparece también mencionado en una inscripción del gobernador de Britania C. Iulius Marcus, conocido como legado de la provincia Britannia inferior en el año 213, CIL VII 995 = ILS 4727 = RIB 1265; sobre la fecha en que fue gobernador v. A. R. Birley, Epigr. Studien 4, 1967, 87 con los testimonios. Durante el ejercicio de este senador como gobernador de Britannia, las tropas *pro*

pietate ac devotione communi, v. A. R. Birley o.c. con los testimonios y la evidente explicación de estas dedicaciones como «an attempt by the British army to assert its loyalty after the murder of Geta».

(21) CIL VIII 4196; Jupiter Conservator aparece también en esta inscripción como protector de la emperatriz Iulia Domna. El mismo dedicante puso, al mismo tiempo una inscripción con la dedicatoria *Iunoni Concordiæ Aug(ustæ)* por la *salus* de Caracalla y de su madre, CIL VIII 4197. La inscripción de Lambæsis CIL VIII 2619 está en relación también, presumiblemente, con la supuesta salvación de Caracalla a finales del año 211; su texto es *Iovi Optimo M[aximo conservatori] M(arci) Aureli Severi Antonin[i] Pii Felicis Aug(usti) - - - et] Iuliæ Augustæ* etc. y fue dedicada por el gobernador de Numidia M. Valerius Senecio. No existe una datación más exacta para el gobierno de este senador, dentro de la época de Caracalla, v. B. E. Thomasson, «Die Statthalter der römischen Provinzen Nordafrikas von Augustus bis Diocletianus II» (Lund 1960) 208 y del mismo autor, RE Suppl. XIII (1978) 320; pero es muy bien posible que su magistratura haya tenido lugar en los primeros años después de la caída de Geta.

(22) Véase en extenso G. Alföldy, Bonner Historia-Augusta-Colloquium 1970, 43 y ss.

(23) A. Mócsy, «Ubique res publica». Acta Ant. Hung. 10, 1962, 367 y ss. también con la referencia a Tertulliano, De anima 30.

(24) Los escasos ejemplos del uso del término *res publica* para núcleos urbanos que no son ni colonias ni municipios están reunidos por A. Mócsy o.c. 382; estos ejemplos proceden sobre todo de Africa. Una lista de las localidades hispánicas que son designadas como *res publica* en las inscripciones se encuentra en CIL II pág. 1161; cfr. también A. Mócsy o.c. 371. La mayoría de tales localidades eran de hecho, como se puede demostrar, colonias y municipios; en algunos casos, el estatuto legal no está indicado. La única excepción parece ser Curiga en la Bética: está mencionada como *res publica* en el año 196 (CIL II 1040), pero antes está asimilada a la ciudad de Ugultunia, Plinio, N. h. 8,14; v. sobre ello H. Galsterer o.c. 21 y nota 40. En realidad es posible, sin más, que Curiga haya obtenido más tarde el estatuto de municipio, porque esta comunidad tenía, en 196, una asamblea de decuriones. Cfr. H. Galsterer o.c. según el cual Curiga, ya antes del 196, había llegado a ser «autónoma».

(25) CIL II 1668-1673, respectivamente, CIL II 1372.

(26) Plinio, N. h. 8,20.

(27) Ptolomeo, Geogr. 2,6,62. El geógrafo incluía también en Edetania, equivocadamente, Dianium (Denia), que localizaba falsamente entre Saguntum y Dertosa; por el contrario, situaba Valentia, según Plinio (N. h. 8,20) una ciudad de Edetania, en la región de los Contestanos, Geogr. 2,6,61.

(28) V. C. Müller, «Claudii Ptolomæi Geographia» I 1 (París, 1883) 184.

(29) Los testimonios están en CIL II pág. 1141 y ss. La Ebora que aparece citada aquí, para la cual está documentado el adjetivo *Eborensis* (testimonios en CIL II pág. 1144) no es la localidad que cita Ptolomeo entre las de Edetania, sino la homónima de Lusitania.

(30) Ptolomeo, Geogr. 2,6,62.

(31) Sobre las tres localidades citadas en primer lugar v. H. Galsterer o.c. 70 y s. Leonica y Edeta eran igualmente comunidades con estatuto de ciudad, v. ibid, 71; pocas dudas puede haber de que se trataba de municipios. También Damania puede haber sido un municipio, después de haber sido, en un primer momento, una *civitas stipendiaria* (Plinio, N. h. 3,24): un flamen de la Hispania citerior, ejerció en esta ciudad —en una *res publica*— magistraturas regulares, v. CIL II 4249 = ILS 6983 = «Die römischen Inschriften von Tarraco» nr. 309. Por lo demás, los flamines de rango provincial procedían, prácticamente sin excepción, de comunidades que tenían el estatuto de ciudad, v. G. Alföldy, «Flamines provinciae Hispaniæ citerioris» (Madrid, 1973) 22.

(32) Cfr. sobre ello en general E. Polaschek, RE Suppl. X (1965) 680 y ss. Una reconstrucción completa del mapa ptolemaico de la Península Ibérica —según

A. Tovar— se encuentra en J. María Blázquez, «Ciclos y temas de la historia de España: la romanización. II. La sociedad y la economía en la Hispania Romana» (Madrid, 1975); ahora también en A. Tovar, «Iberische Landeskunde», 2. Teil, Bd. 2. Lusitanien (Baden-Baden, 1976), mapa nr. 1.

(33) Plinio, N. h. 3,24. En cuanto al recorrido aproximado del límite entre los *conventus* en el este de España, sigo la opinión de E. Hübner (CIL II pág. 500), según quien las regiones de Valentia, Edeta y Saguntum pertenecen al Conventus Tarraconensis; v. especialmente Plinio, N. h. 3,23 sobre la pertenencia de la ciudad de los Edetanos, es decir, Edeta (Liria), a este Conventus, y también CIL II 3840, de Saguntum, con la mención del mismo. Cfr. también E. Albertini, «Les divisions administratives de l'Espagne romaine» (París, 1923) 97. Para la región de Morella, entre la región recién mencionada y la de Dertosa, hay que suponer seguramente la pertenencia al mismo Conventus. El Conventus Caesaraugustanus se extendía al norte y al noroeste de la región de Morella.

(34) Esta suposición descansa sin embargo, solamente, en la presunción generalmente compartida de que *Etabesa* se llamaba realmente *Otobesa* y también en la hipótesis de que esta localidad ha de ser buscada no lejos de Edeta. Tales conjjeturas, y tal localización se derivan del hecho de que en Edeta aparece un individuo con el indicador de origen *Otobesanu[s]*, CIL II 3794.

(35) El nombre del río es mencionado por Hecateo, Frg. 16. Sobre esta opinión v. especialmente C. Müller o.c. 186; también, semejante, en A. Schulten, RE XII (1925) 2188, y cfr. todavía del mismo, ibid. 889. Más tarde Schulten buscó el río más al norte, entre Peñíscola y la desembocadura del Ebro, y consideró, igual que antes, que era posible que *Lessira* —inclinándose por esta lectura— hubiese estado localizada junto a este río, v. «Geografía y etnografía antiguas de la Península Ibérica» II (Madrid, 1963) 35 y s.

(36) CIL II 3852 y CIL II 2900, y sobre ello María Lourdes Albertos Firmat, «La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética» (Salamanca, 1966) 130.

(37) D. Fletcher-J. Alcácer o.c. 60 y 73 (cfr. también CIL II 6246,7). Los resultados de la excavación llevada a cabo por E. Plá han sido publicados sólo en un pequeño informe en: «Fiestas de Forcall 1968» (Forcall, 1968).

(38) CIL II 4053 = D. Fletcher-J. Alcácer o.c. 32 nr. XLVIII = ILER 4055 y 5219 (en todos ellos con lecturas incompletas, que pueden ser corregidas por medio de una lectura directa de la inscripción). Sobre los criterios de datación en términos generales v. G. Alföldy, «Die römischen Inschriften...», pág. 470 y ss. La mayoría de los criterios de datación que allí aparecen son también válidos para la parte sur del Conventus Tarraconensis; las aras funerarias, por ejemplo, son en esta región, como en Tarraco, exclusivamente del siglo II y de la primera mitad del III.

(39) La lápida es inédita; una breve mención se encuentra en: «Fiestas de Forcall 1966» (Forcall, 1966). Se conserva, igual que CIL II 4053 en Forcall, Palacio Antiguo.

(40) Ann. Inst. Est. Catalans 7, 1921/26, 287 = D. Fletcher-J. Alcácer o.c. 21 nr. I = HAE 946 (se conserva en el Mas d'Albert, junto a Cuevas de Vinromá).

(41) La lápida es inédita (se conserva en La Iglesuela del Cid, Ermita de Nuestra Señora del Cid). Hubo Aelii en Dertosa, por ejemplo, ya en el siglo I, EE IX pág. 142 y s. nr. 385.

(42) Cfr. W. Kubitschek, «Imperium Romanum tributum discriptum» (Praga-Viena-Leipzig, 1889) 193 y s., 198 y ss. Desde entonces la documentación ha aumentado realmente mucho, en parte; por ejemplo para la *tribus* de Valentia v. también, aparte del CIL II 3729, EE IX pág. 137 y s. nr. 363, y AE 1933, 5-6 y AE 1938, 22-23.

(43) A lo sumo en el caso de *Cn. Baebius Cn. f. Gal. Geminus*, en Forcall, se podría suponer que procedía de Saguntum: conocemos allí un rico ciudadano del mismo nombre del principio de la época imperial, v. CIL II 3854 y 3855, y HAE 1567 (incompleta), y en extenso G. Alföldy, «Los Baebii de Saguntum», Servicio de Investigación Prehistórica, Trabajos Varios, n.º 56 (Valencia, en prensa). Pero entre el momento en que ambos Baebii Gemini vivieron queda por lo menos un espacio de un siglo. Incluso en el caso de que el Baebius Geminus de Forcall fuese un descendiente de la

familia saguntina (lo que es probable), sería plenamente posible que ya sus antepasados se hubiesen trasladado de Saguntum a Lesera, y que este Baebius Geminus hubiese sido inscrito en la *tribus* de *Lesera*.

(44) Cæsaraugusta era una colonia de Augusto, v. H. Galsterer o.c. 27 y 70. Saguntum recibió el rango de municipio todo lo más tarde poco antes del cambio de era, cfr. del mismo autor o.c. 28 y s. y 71. El primer testimonio de la autonomía de esta ciudad es la inscripción CIL II 3827. A juzgar por las cifras de la titulatura de Augusto, que son contradictorias, la inscripción pertenece o bien al año 8 a. C. o 4/3 a. C. Pero es prácticamente seguro que la cifra correcta es la que aparece en segunda posición, pues la inscripción podría haber sido puesta al mismo tiempo que otra, dedicada a Caius Cæsar (CIL II 3828) entre los años 5 y 1 a. C.: la forma, las medidas y la paleografía de estas dos inscripciones, dos pedestales de estatua, son tan similares como podrían ser. En consecuencia, la fecha exacta de la inscripción de Caius Cæsar entre 5 y 1 a. C. ha de ser también 4/3 a. C. En lo que respecta a Edeta, sabemos que *M. Cornelius Nigrinus Curiatus Maternus*, natural de allí e inscrito en la *tribus* de la ciudad, tuvo una brillante carrera en época de los flavios, v. G. Alföldy-H. Halfmann, en Trabajos Varios del S. I. P. n.º 44 (Valencia, 1973) y Chiron 3, 1973, 331 y ss.; un hombre de semejante posición social —incluso si él, como ha de creerse, empezó su carrera en el orden ecuestre— podría haber pertenecido aproximadamente a la tercera generación de una familia municipal, no antes. Osicorda fue municipio lo más tarde bajo Tiberio, v. H. Galsterer o.c. 71.

(45) Cfr. ibid. 37 y ss.

(46) La Iglesuela del Cid: CIL II 3175, 3176, 3177-3178 (una misma inscripción) y 6068. Forcall: Mél. de l'École Fr. de Rome 37, 1918/19, 327 y s. Instrumentum domesticum: CIL II 6246,7 (Forcall, cfr. más arriba nota 37), CIL II 6256,45 (lugar de hallazgo desconocido, en el Maestrazgo); hay todavía una placa de hueso con la inscripción *Faventini* (procedente de La Iglesuela del Cid, inédita).

(47) CIL II 3174 (cf. pág. 710) = ILER 5532.

(48) H. Galsterer o.c. 69.

(49) CIL II 3172.

(50) Según Hübner y Mommsen (CIL II pág. 427).

(51) Además de las inscripciones aquí citadas, proceden de Alcalá de Chivert las inscripciones CIL II 4049 y 4051; de Cabanes, CIL II 4048 y 4651 y D. Fletcher-J. Alcácer o.c. 31 nr. XLV, y también CIL II 4950 (un miliario). El monumento romano más famoso, en esta región, es el Arco de Cabanes, que seguramente estaba junto a una rica villa; cfr. D. Fletcher-J. Alcácer o.c. 71.

(52) CIL II 4050 = D. Fletcher-J. Alcácer 22 nr. III; Lumiares nr. 7 y 8.

(53) A pesar de la similitud de los nombres, no hay ninguna relación seguramente entre la familia de Alcalá de Chivert y la vieja familia patricia de los Sulpicii Camerini, de la más alta nobleza romana. El último Sulpicius Camerinus de esta familia que nos es conocido fue cónsul en el año 46 d. C., cfr. A. Degrassi, «I Fasti consolari dell'Imperio Romano» (Roma, 1952) 13.

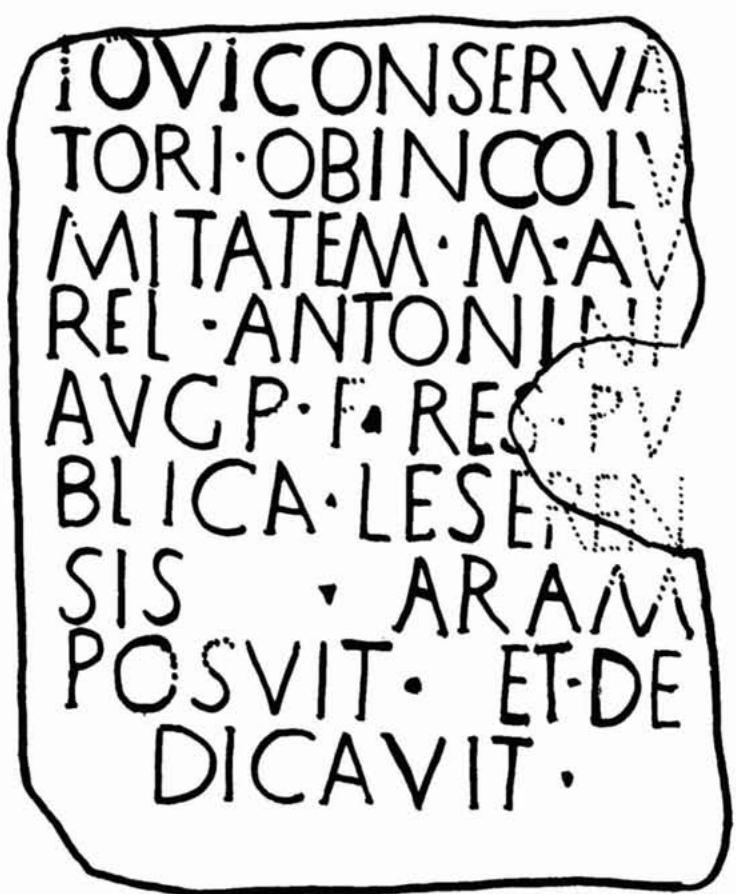


Fig. 2. — Inscripción procedente de Morella/Vespa.

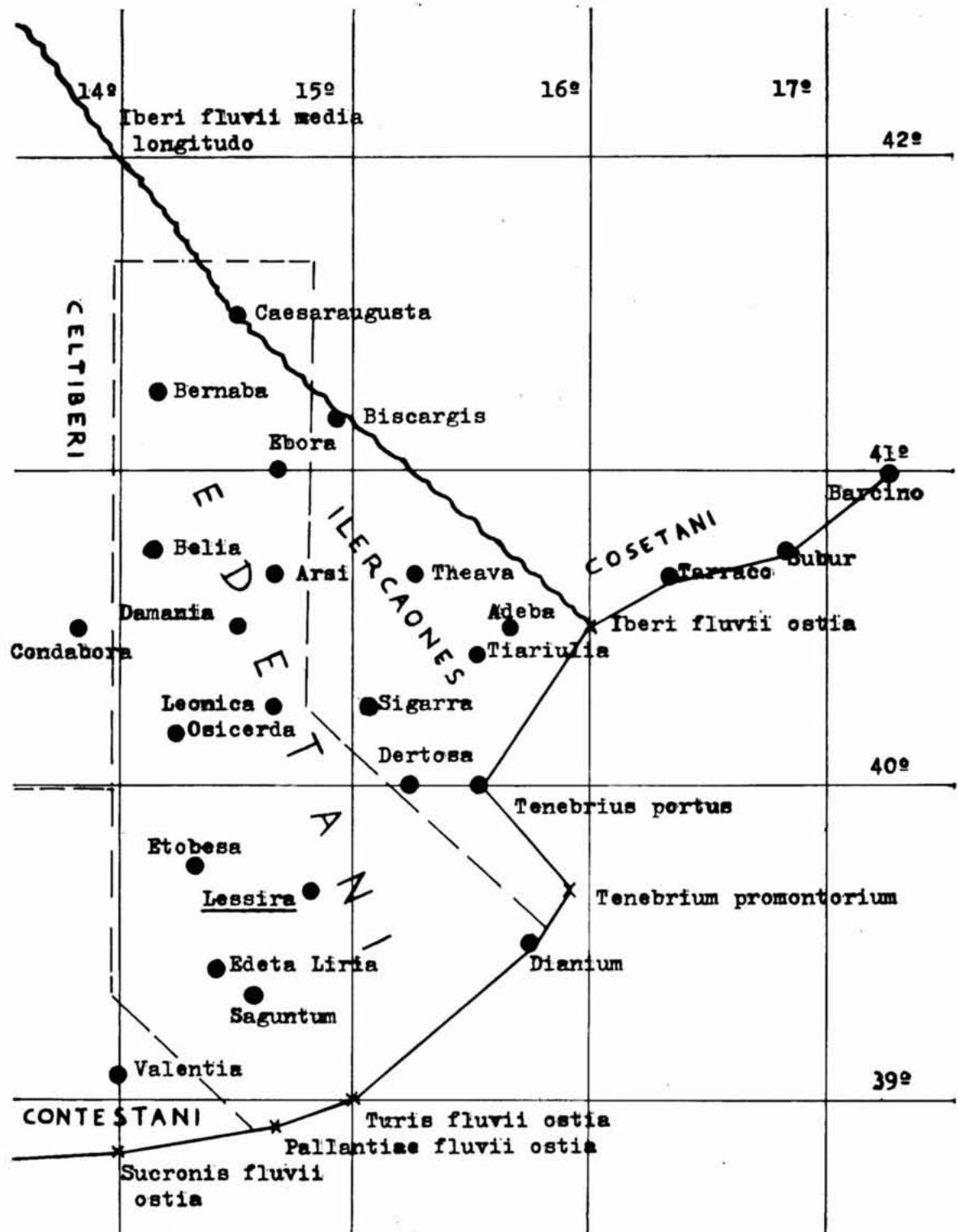


Fig. 3. — Edetania y las regiones colindantes, según Ptolomeo.



